

## ACTA No.2

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de Enero del año Dos Mil Trece, siendo las 4:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García, Oscar Orlando Burgos, Marlon Guillermo Lara Orellana y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios; Rigoberto Chang Castillo, Eliseo Noel Mejía Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Secretario Alternos: Ángel Darío Banegas y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como los Honorables Diputados Ciudadanos: Carlos Antonio Martínez Zepeda, Fredy Espinoza Mondragón, Maylo Wood Granwell, Guilliam Guifarro Montes de Oca, Claudio Roberto Perdomo, Roberto Hawit Medrano, Sara Ismela Medina Galo, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Gonzalo Antonio Rivera, Juan Matamoros Torres, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Santos Catalino Canales Zelaya, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Adela Palacio Irachez, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, José Ángel Herrera Barahona, Felipe Zúniga del Cid, Gary Ramón Maradiaga Soriano, Gerardo Antonio Mata, George Romeo Silvestri Férez, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Agustín Gérman Lagos, Norma Haydeé Calderón Arias, José Arnulfo López, Luí Javier Menocal Fúnez, Sandra Evelin Figueroa Banegas, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Abraham Alvarenga Urbina, Jorge Alberto Ramos Rivera, Salvador Valeriano Pineda, Gladys Bernarda Casco Cruz, Sandra Abelina García Salgado, Luís Berrios Segovia, José Celín Discua Elvir, Welsy Milena Vásquez López, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Marcio Junior Vega Pinto, Juan Carlos Valenzuela Molina, Rodimiro Mejía Merino, Enrique Orlando

Cano Palma, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Augusto Domingo Cruz Asensio, Julio César Gámez Interiano, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Arturo Suárez Moya, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Jorge Albero Elvir Cruz, Margarita Daddoud Sikafi, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Feisal Musa Canahuati Gabrie, María Aracely Leiva Peña, Olman Danery Maldonado, Denis Roberto Velásquez Yanes, José Tomás Ponce Posas, Samuel Martínez Durón, Selvin Efraín Laínez Villa, Hipólita Graciela Rodríguez, Gerardo Antonio Mata, Carmen Vásquez, Allan Wilmer Aguiriano, Mario Alexander Barahona Martínez, Marco Antonio Andino Flores, Juan Carlos Molina Puerto, José Oswaldo Ramos Soto, Mario Edgardo Segura Aroca, Rossel Renán Inestroza Hernández, Perla Simons Morales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, María Bertilia Zepeda Lagos, Rolando Dubón Bueso, Elden Vásquez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Valentín Suárez Osejo, Luís Rigoberto Santos Portillo, José Rodolfo Zelaya Portillo, Wilfredo Bustillo Castellanos, Rafael Orlando Monge Reyes, Corina Dolores Alvarado, Oscar Emilio Cruz Pineda, Maco Antonio Andino Flores, María Teresa Chávez Lezama, Fredy Omar Chavarría Castillo, Edwin Roberto Pavón León, Mario Edgardo Segura Aroca, Jeffrey Alexander Flores Cavaría, José Juan Rivera Ramos, Mario Alfredo Pinel Rosales, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Sergio Arturo Castellanos, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Nasry Tito Asfura, José María Martínez Valenzuela, Alexis Danilo Trejo Hernández, Ana Julia García Villalobos, Juan Fernando Lobo Pineda, Midence Oquelf Martínez Turcios, Santos Rolando Ramos Salgado, Maynor Huberto Pinto Valle, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Jorge Mauricio Gutiérrez Collins, Juan Carlos Ribot Font, Erick Mauricio Rodríguez Navarrete, Antonio César Rivera Callejas, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria y me informan que el Señor Presidente de esta Congreso Nacional hizo un acuerdo para que volviéramos a sesión hasta el Martes 12 de Febrero, pero de igual manera estaríamos nombrando las comisiones que estarían trabajando en los Proyectos de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico y los de la Ley del Juicio Político, ayer ya el Señor Presidente de este Congreso Nacional nombró la comisión que está trabajando en el tema de las tarjetas de crédito con el objetivos de que estos Diputados(as) que voy a mencionar trabajen durante este receso que vamos a tener hasta el 12 de Febrero en estos temas y cuando volvamos a sesión ya podamos tener los temas concluidos así que para la comisión, les pediría a los que se están levantando si se pueden sentar un momentito porque si quedan en la Comisión después no van a saber. La Comisión de Zonas de Empleo y Desarrollo Económico estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:  
Secretaría Gladis Aurora López Calderón  
Daniel Flores Velásquez  
Carlos Ramón Aguilar Guifarro  
Ana Julia García Villalobos  
Román Villeda Aguilar  
Juan Carlos Valenzuela Molina  
Fredy Espinoza Mondragón  
POR EL PARTIDO LIBERAL HONORABLES DIPUTADOS:  
Samuel Martínez Durón

Víctor Rolando Sabillón Sabillón  
Juan Bautista Alvarenga Cáceres  
Olman Danery Maldonado Rubio  
Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana  
Yuri Cristian Sabas Gutiérrez  
POR LA UNIFICACIÓN DEMOCRÁTICA  
Honorable Diputado Miguel Ruiz Rápalo  
POR LA DEMOCRACIA CRISTIANA  
Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir  
POR EL PINU  
Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Para la Ley del Juicio Político la Comisión Estaría integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López  
Agapito Alexander Rodríguez Escobar  
Rolando Dubón Bueso  
Olman Danery Maldonado Rubio  
Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta  
Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meráz  
Claudio Roberto Perdomo Interiano  
Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá

Esos son los Diputados que conformarían esas comisiones con el objetivo que durante este receso que tendremos hasta el 12 de Febrero podamos ir avanzando en el tema y presentar un informe a la Junta Directiva el día que volvamos, así que hemos finalizado con la sesión hoy y se cierra la sesión.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 1:00 de la tarde.

- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 12 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 4:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Muy buenas tardes Diputados(as), vamos a dar inicio a la sesión, invitamos al Pastor Raymundo Flores del Ministerio Soldados de Cristo para que nos dirija la oración.

- 7.- El Pastor Raymundo Flores, Del Ministerio Soldados de Cristo, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:

“Que el Señor les Bendiga, ruego por favor nos pongamos después para referenciar la palabra de Dios, a propósito de esta semana que la tradición nos enseña de que estamos celebrando el Día del Amor y la Amistad, voy a leer la palabra de Dios en el Libro de Primera de Samuel, Capítulo 18 Versículo 1 al 5, “aconteció que cuando él hubo acabado de hablar con Saúl, el alma de Jhonatan quedó ligada con la de David y lo amó Jonatán como así mismo, y Saúl le tomó aquel día y no le dejó volver a casa de su padre e hicieron pacto Jonathan y David, porque él le amaba como así mismo, y Jonathan se quitó el manto que llevaba y se lo dio a David y otras ropas suyas, hasta su espada, su arco y su talabarte y salía David a dondequiera que Saúl le enviaba y se portaba prudentemente y lo puso Saúl sobre gente de guerra, y era acepto a los

ojos de todo el pueblo y a los ojos de los siervos de Saúl”, esta tarde estamos hablando de dos amigos de dos verdaderos amigos, uno de ellos no miró los intereses que tenía el otro me refiero a Jonathan, Jonathan se hizo amigo de David aún sabiendo de que él iba hacer el próximo Rey de Israel y se hizo amigo verdadero le dio dice sus vestidos, su espada y le dio hasta su talabarte, hoy en día Dios está demandando lo mismo de cada uno de nosotros, que nos volvamos amigos unos con otros sin importarnos los intereses que hayan de grupo o intereses que hayan particulares, necesitamos volvernos en amistad con Dios, la Palabra de Dios dice en el Libro de Job, Capítulo 22, Versículo 21 dice: “Vuelve ahora en amistad con él, y tendrás paz y por ello te vendrá bien, si te volvieres al omnipotente, serás edificado y alejarás de tu tienda la aflicción” necesitamos volvernos a Dios no es posible que sigamos viviendo una vida en nuestras propias fuerzas, en nuestros propios ideales, Dios tiene grandes cosas para cada uno de nosotros, él nos ama, él nos hizo a nosotros mismos, y hablando de esa amistad también quiero hablarles un poco sobre el amor de Dios, porque estamos hablando del Día del Amor y la Amistad, el Apóstol Pablo describía a los Corintios en su Capítulo 3, Versículo 4, hablándoles del amor les decía: “ El amor es sufrido, es benigno, el amor no tiene envidia, el amor no es fantasioso, no se envanece, no hace nada indebido no busca lo suyo, no se irrita o guarda rencor, no se goza de la injusticia más se goza de la verdad, todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta, el amor nunca deja de ser” y ese amor nunca deja de ser porque es Dios mismo en nosotros en Primera de Juan 4 -8 nos dice: “Dios es amor”, pero además el Apóstol Pablo más allá cuando describe una carta a los Romanos, Capítulo 5-5 dice: “El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por Espíritu Santos que nos ha dado” y nosotros somos templo y morada del Espíritu Santo, somos templo de Dios por lo tanto debemos actuar como el actuó, debemos de alcanzar y llegar a ser la estatura del varón perfecto

como es Jesús. En este día llamo a la reflexión como lo decía Jesús que nos amemos, que amemos a Dios por sobre todas las cosas y que nos amemos a nosotros, que amemos al prójimo como a nosotros mismos, necesitamos amarnos, necesitamos amar a nuestro prójimo, porque cuando amamos a nuestro prójimo estamos amando al todopoderoso Dios, éste es un día de reflexión, un día en que deben de entender que dentro de aquí del Hemiciclo ustedes podrán hacer tantas cosas, podrán exponer tantas ideas, pero fuera de él, el amor debe de florecer como esa rosa fresca de cada mañana, vamos orar hermanos, “Padre maravilloso, Dios Poderoso, te doy gracias porque ese privilegio, oh Dios a cada uno de nosotros de los Diputados(as) de este Hemiciclo, de este Congreso Nacional”, venir esta hora hasta el trono de tu gracia oh Dios, a mi como Ministro suyo, venimos para adorarte, para bendecirte, para exaltar y glorificar tu nombre, para darte gracias Señor porque éste es un nuevo día, en esta semana Dios que comienzan nuevamente estas sesiones en el Congreso Nacional, te pido mi Dios que cada una de las sesiones que hayan en este lugar, sean sesiones Padre Santo que nos lleven a todos al bien común para una nación próspera, porque Honduras es una nación rica, Honduras es una nación rica tu lo has dicho Padre Santo y nosotros debemos de aprovechar esas riquezas que tiene Honduras, pero debemos de aprender a gobernarla Señor, a administrarla con la sabiduría que solo viene de ti, por lo tanto en esta hora Padre mío, te ruego sabiduría para cada uno de los hombres y mujeres Padre Santo que vienen a dirigir oh Dios a esta nación, te pido Dios sabiduría, sabiduría y sabiduría, que el amor tuyo esté en cada uno de los corazones para que entiendan y comprenda que solo amándonos los unos con los otros vamos a ser prosperados, vamos hacer bendecidos, yo los bendigo a todos en esta hora, bendigo a sus familiares a donde quieran que estén en este momento y declaro una prosperidad para nuestro país Honduras, en el nombre de Jesús, Amén y Amén, que el Señor les Bendiga”.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio MD-001/2013, de fecha 3 del Enero de 2013, remitida por el Programa de Nacional de Unidad de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS). A través del presente le adjunto la cantidad de 252,224 consultas levantadas por las microempresas contratadas a través del Componente Barrios y Colonias y Comunidades en vías de desarrollo del Proyecto Generación de Empleo, lo anterior con el objeto de hacer formal entrega y recibo de parte del Congreso Nacional de lo descrito en el párrafo anterior.
  
- b) Oficio No.384-2012, con fecha 2 de Febrero de 2013, enviada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Me permito adjuntarle la opinión técnica sobre el Proyecto de Ley Nacional de Epilepsia, emitida por el Programa de Salud Mental de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin otro en particular me suscribo de Usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.
  
- c) Oficio No.DGP-004-2013, fechada 30 de Enero, 2013, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo No.6 Capítulo III Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Decreto Legislativo No.255-2011 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tiene a bien remitir y poner a consideración del



Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona el “ Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera del Sector Público, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2012”.- El informe en mención está conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I. Administración Pública, contiene la información de los sectores Centralizado y Descentralizado. Tomo II. Administración Pública Centralizada.- Informa sobre la Situación Física y Financiera de las Instituciones agrupadas en el Sector a través de información descriptiva y cuadros numéricos. Tomo III. Administración Pública Descentralizada.- Se presenta información sobre la Ejecución Física y Financiera del Sector Descentralizado con sus respectivos cuadros resúmenes e información general. Propicio es mencionarle que en el informe de cada institución se incluye la ejecución y evaluación del Programa de Inversión Pública (PIP). Presentándose un desglose por proyectos, sus realizaciones físicas como financieras, además cierta información considerada de importancia como es la ejecución de proyectos de cada Departamento geográfico con que cuenta el país. Toda información se envía en físico (8 copias) y en digital (8Cd,s.) El envío incluye una copia para cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos. La ocasión es propicia para reiterarle al Señor Presidente mis muestras de consideración y estima.

- d) Oficio No. 020-CNA-2013, de fecha 23 de Enero de 2013, enviado por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA). En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley del Consejo Nacional Anticorrupción, que manda que esta instancia de Sociedad

Civil y lucha contra la corrupción rendirá un informe anual ante el Congreso Nacional, tenemos a bien, en esta ocasión, hacer entrega del Informe de Actividades correspondiente al año 2012.- Mediante la lectura del mismo conocerán en detalle las actividades y resultados obtenidos por esta institución.- Solicitamos respetuosamente nos concedan un espacio en la reunión del pleno, para poder exponerles el contenido del informe y a la vez la estrategia de lucha contra la corrupción prevista para desarrollar durante el año que estamos iniciando, misma que está centrada en acciones de organización, movilización, sensibilización y prevención contra este fenómeno social. Sin otro particular, reciba Señor Presidente las muestras de nuestra distinguida consideración y estima.

- e) Nota remitida por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), de fecha 22 de Enero de 2013. Acuso recibo de su Oficio No.499-2012/CN del 17 de los corrientes, solicitándonos opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a consideración del Pleno, por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, tendiente a reformar el Artículo 91 de la Ley de Municipalidades. En primer lugar agradecemos su gentileza de notificarnos sobre el referido Proyecto y además de darnos la oportunidad de manifestarnos sobre el mismo. Al respecto le informo que el pasado mes de Noviembre recibimos de la Secretaría del Interior otra propuesta de reforma sobre este Artículo, el cual fue necesario someter a un proceso de revisión por parte de nuestro equipo técnico, posteriormente por un grupo de Alcaldes y finalmente fue conocido por la Junta Directiva de AMHON en sesión

celebrada el pasado 12 de Diciembre. No obstante lo anterior, posteriormente tuvimos conocimiento de que la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional estaba trabajando en la revisión de las Disposiciones Generales del Presupuesto Nacional 2013 y en una reunión de Alcaldes con los Diputados Miembros de dicha Comisión realizada el 17 de Diciembre se acordó hacer una revisión conjunta de esas Disposiciones, habiendo encontrado que en uno de sus Artículos se estaba introduciendo la reforma al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades en una forma muy parecida al documento que nos envió la Secretaría del Interior, por lo que ese mismo día en el Congreso Nacional, con la Comisión de Presupuesto, AMHON consensuó una redacción aceptable sobre esta propuesta. También durante los días 16 y 17 de Enero de este año, cuando el Pleno del Congreso Nacional finalmente discutía la aprobación del presupuesto nacional 2013, un grupo de Alcaldes Municipales miembros de la Junta Directiva de AMHON se reunieron nuevamente con Diputados de la Comisión de Presupuesto encabezada por el Diputado Francisco Rivera para una revisión final de la disposición presupuestaria con el que se reforma el Artículo 91 y que fue aprobada como Artículo 148 el pasado día Viernes 18 de Enero. En consecuencia, si el Congreso Nacional va a discutir una nueva reforma al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades, para AMHON debe prevalecer la misma que fue aprobada mediante el Artículo 148 el pasado día viernes 18 de Enero. En consecuencia, si el Congreso Nacional va a discutir una nueva reforma al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades, para AMHON debe prevalecer la misma que fue aprobada mediante el Artículo 148 de la Disposiciones Generales del Presupuesto Nacional 2013,

incluyendo el tema del fideicomiso, por ser la que consensuamos con ese poder del Estado y tomando como base la propuesta que originalmente nos envió la Secretaría del Interior.- Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi alta consideración y estima.

- f) Oficio No.D.E., 062-2013, Fechado 30 de Enero del 2013, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). En cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y Disposiciones Generales del Presupuesto aprobadas por el Soberano Congreso Nacional. De la manera más atenta envío a usted los siguientes documentos: a) Informe de Evaluación del POA, Ejecución Presupuestaria y Financiera del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), al 31 de Diciembre del año 2012; b) Planilla de empleados Permanente al 31/12/2012; c) Planilla de empleados no permanentes o de contrato al 31/12/2012. f) Informe de la Relación de Personal del PANI, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del año 2012. Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, me suscribo de Usted con muestras de alta consideración y estima.
  
- g) Oficio No.005-SG-13, con fecha 3 de Enero del 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Por medio de la presente remito a usted la Opinión Legal referente al Decreto de la creación de las carreras de Bachillerato Técnico Profesional en Contaduría y Finanzas, Bachillerato Técnico Profesional en Construcciones Metálicas y el Bachillerato Técnico en Mecánica Automotriz en el Instituto Polivalente "San Juan de

Sula” del Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro.- Sin otro particular, me suscribo de Usted.

- h) OFICIO No.1946-SG-2012., con fecha 18 de Diciembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Adjunto al presente remito Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno de Soberano Congreso Nacional,, por la Honorable Diputada Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, orientado a crear para el Año de 2013, la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras en el Instituto San Juan de Guarizama, del Municipio de Guarizama, Departamento de Olancho, sin otro particular.
  
- i) Secretaría de Educación, Oficio No.0011-SG-13, fechado 07 de Enero de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. En atención al Oficio No.445-2012/CN, de fecha Veintidós (22) de Noviembre del Dos Mil Doce (2012), recibido en esta Secretaría General el Veintinueve (29) de Noviembre del 2012 y que se contrae en solicitar “ Opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2013, una Partida Presupuestaria por la cantidad de Dos Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Setenta y Seis Lempiras con Veintidós Centavos (L.2,965,076.22) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para cubrir las necesidades de la Escuela Normal Mixta del Valle de Sula”, por lo cual remito a Usted Opinión Legal al respecto.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-027-1-2013, de fecha 22 de Enero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del "CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO "EÓLICO SAN MARCOS" suscrito en el Municipio de San Marcos de Colón y Apacilagua, Departamento de Cholulteca entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Vientos de Electrotecnia S.A de C.V, que literalmente dice: "CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA VIENTOS DE ELECTROTECNIA, S.A. DE C.V.
  
- b) Oficio No.SDP-050-2013, de fecha 1 de Febrero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto relativo a conceder hasta el 31 de diciembre de 2013, Amnistía para el pago libre de multas, intereses y recargos a los contribuyentes que tengan obligaciones tributarias pendientes de pago con el Estado en la vía Administrativa y Judicial al 31 de Diciembre de 2011.
  
- c) Oficio No.SDP-26-2013, con fecha 22 de Enero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para que realice el otorgamiento dispuesto por la Dirección Ejecutiva, de los predios ubicados en la Zona Cultural de la Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano, que técnicamente no

es otra cosa que la Zona de Amortiguamiento de dicha reserva; mediante el desmembramiento de los títulos de propiedad para su traspaso mediante Escrituras Públicas de propiedad en Dominio Pleno a la comunidad o comunidades indígenas y afro-hondureños solicitantes y beneficiarias con el fin de reconocer y proporcionarles a dichos pueblos la debida seguridad jurídica sobre las tierras que han ocupado ancestralmente e incentivarlos a que se incorporen con mayor decisión a las acciones de protección y conservación de los recursos de la zona que les pertenece.

- d) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 7, 8, 9, 10, 12 Numeral 2), 16, 22 Numeral 7) Y 33; incluir un Artículo Transitorio Nuevo y derogar los Numerales 4) y 5) del Artículo 13; Numeral 15) del Artículo 22 y los Artículos 56 y 58 del Decreto No. 118-2004 del PRIMER COLEGIO DE PROFESIONAL HONDUREÑO DE MAESTROS (PRICPHMA).
- e) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos relativos a: Autorizar al Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia para que cuando uno o más Magistrados (as), por causa justificada, se ausenten de asistir a sus labores por más de treinta (30) días calendario, llame a integrar para suplir la citada ausencia, a los Magistrados de las Cortes de Apelaciones o a los Profesionales del derecho propuestos por la Junta Nominadora que no fueron electos como Magistrados; Reformar el Artículo 24 del Decreto No. 243-2011 de fecha 8 de Diciembre de 2011 de la LEY

ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES; Reformar los Artículos 12 reformado, 13, 16, 18 reformado, 20, 27 Numeral 11) del 28, 35 reformado; del Decreto No. 900 emitido por la Junta Militar de Gobierno, en Consejo de Ministros con fecha 24 de Marzo de 1980, reformado mediante Decreto No. 23-88 del 23 de febrero de 1988. LEY DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS DE HONDURAS; y, Otorgar reconocimiento POSTUMO al ilustre Maestro, Ciudadano MARIO M. CASTILLO, por su destacada carrera artística en el campo de las Artes Plástica, con la cual puso en alto el nombre de Honduras y prestó relevantes servicios a la Patria y al Mundo, consistente en una Medalla de Oro y Pergamino Especial con una leyenda conmemorativa.

- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará a la ESCUELA CANADÁ, de la Colonia Popular No.I de Tegucigalpa, para mejorar las instalaciones físicas de dicho centro educativo.
  
- g) El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO LEY DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS.



- h) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que califique como elegibles para los fines de este Decreto, aquellos Contratos celebrados por el estado de Honduras que se encuentran parcialmente ejecutados o en proceso de ejecución de los cuales se pueden general reclamos económicos, intereses, multas, daños y perjuicios por parte de los contratantes.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as), en primer lugar quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al Señor Secretario y a su equipo de la Secretaria Adjunta porque con fecha 6 este mes de Febrero salía ya publicado el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, un trabajo muy arduo de parte de la Secretaría Adjunta que es propicia la ocasión para felicitarles porque realmente fue titánica esa labor. En segundo lugar Señor Presidente presentamos esta Iniciativa de Ley ante la situación dramática en que se encuentra nuestro sistema vial, las carreteras destruidas en el país y hemos encontrado una modalidad lo cual le agradecería en nombre del Departamento de Olancho lo cual ha sido consensuado ya con el Señor Presidente de la República para que este procedimiento se utilice en la reparación y construcción de la carretera a Olancho que hay que recordar que llevamos ya siete (7) años ya con Presidente olanchanos y esta carretera cada día está peor, sin embargo esta semana iniciaba la compañía, pero hay un tramo que no tienen recursos para poder continuar y esta es la única

opción que tenemos para que podamos concluir este año esa carretera.

- i) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE LA DEFENSA PÚBLICA.
- j) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a este Poder del Estado erigir un Busto de mármol en los bajos del Poder Legislativo en honor al máximo poeta hondureño ROBERTO SOSA, en conmemoración de su nacimiento el 18 de Abril de 1930.
- k) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO DE LEY DE SERVICIO POST BECA.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda en la forma siguiente:  
“Exhortar a Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO), a efecto de hacer la evaluación correspondiente sobre la urgente reparación del puente sobre el Río Choloma, asimismo gestionar los fondos necesarios para lograr en el menor tiempo posible hacer las reparaciones que se necesita, en virtud de ser este puente una vía de acceso importante entre las ciudades de San Pedro Sula y Puerto Cortés.”

- b) Presentó moción la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz en la forma siguiente:

“Exhortar a la Señora Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Roxana Araujo, para que rinda de manera urgente en un término de cinco (5) días a partir de la aprobación de esta Moción, la opinión que se les ha solicitado sobre la Iniciativa de Ley Nacional Renal. 2) En caso que la respectiva opinión no sea rendida en el término antes relacionado, se tendrá por no brindada y se continuará con el proceso legislativo, sin la misma”.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, me voy a permitir en mi condición de Presidente de la Comisión de Salud informarle creo que ya lo hice de una manera verbal a nombre de todos los miembros de la Comisión de Salud que le Proyecto de Dictamen ya fue elaborado por esta Comisión, incluso discutimos con la mayoría y con las observaciones que cada uno de la Comisión hizo, esta Ley tiene una implicación presupuestaria importante se trata prácticamente que la poner en carácter obligatorio que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud brinde los servicios de hemodiálisis hace que se tenga que sur rogar en buena parte estos servicios que les digo tiene una implicación presupuestaria anda cerca de los Cien Millones de Lempiras, esta Comisión únicamente está esperando el Dictamen de como bien señala de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud quien a su vez está consultando con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para poder identificar los recursos para hacer viable este Proyecto, personalmente

hablamos con la Señora Ministra de Salud quien está en la disposición de pronunciarse al respecto en los próximos días, creo que aquí en la Cámara todos y cada uno de los Diputados tenemos igual interés que la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz que ha tenido esta feliz iniciativas y acertad iniciativa de presentar este Proyecto de Ley para que le podamos dar una solución a esos problema que aquejan muchos hondureños, así que yo creo que ni ese sentido todos vamos a estar de acuerdo Honorable Diputada para darle tramite a su inquietud.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente y distinguido galeno, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, evidentemente que el planteamiento deducido al Pleno por la Honorable Mandataria Prosecretaria y distinguida miembro del Partido Liberal de Honduras a todas luces está totalmente impregnada de infinita justicia, se nos acaban de ir dos (2) distinguidos ciudadanos, uno de ellos el prominente escritor, politólogo e historiador Orlando Enríquez, quien adolecía de insuficiencia renal y ayer escuché por los medios de comunicación social, la parca misteriosa de la vida llamó a recorrer el litre por el oriente eterno a otro distinguido Abogado trujillano, que fuera discípulo mío en los claustros del antañona Escuela de Jurisprudencia de nuestra Alma Mater, esa enfermedad es cruel y tienen que someterse los que la padecen a hemodiálisis y diálisis peritoneal. El proceso de hemodiálisis es agotador, tiene que hacerse cuatro (4) horas tres (3) veces a la semana, hago un llamando a los Honorables Mandatarios del pueblo que por

favor escuchen porque muchos de sus mandantes adolecen de esta enfermedad y si no se hacen el tratamiento adecuado en el tiempo correcto pues fatalmente van a morir, hemos visto en los últimos día a muchos pacientes que adolecen de esta cruel enfermedad, andar en los medios de comunicación social, en Casa Presidencial, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y solicitando presupuesto para pagar los medicamentos que se requieren para este tratamiento, de tal manera que si nosotros representamos al pueblo hondureño hagámoslo bien por favor no estemos hablando de otras cosas cuando la gente nos está viendo por la televisión y nos está escuchando por la radio porque realmente es grosero que gente del Occidente, del Sur, del Norte, de Oriente y del Centro se esté muriendo por la pusilanimidad y la apatía de no tener presupuesto a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para implementar estos procesos de tratamiento de hemodiálisis, comparto plenamente Honorable Mandataria del pueblo por el Departamento de Francisco Morazán Periodista Jarriet Waldina Paz ese planteamiento y creo que nadie que no sea indolente puede mantener una aptitud pusilánime, apática, contemplativa para estos compatriotas yo les brindo mi apoyo, adolecí de insuficiencia renal, afortunadamente Dios y los médicos me pudieron tratar a tiempo y como lo expresé antes mi hijo Oswaldo José me donó uno de sus riñones, antes de hacerme la operación, hice las consultas con los mejores cirujanos, nefrólogos de los Estados Unidos para ver si mi hijo no corría peligro y solo hasta que obtuve estas seguridades acepte el trasplante de riñón, pero hay muchos compatriotas que no tienen esa posibilidad y hago un llamado humanitario a

todos los parientes sobre todo a los hermanos que son los más compatibles y a los hijos porque hay dos (2) procedimientos uno recibir una donación de un riñón de una persona difunta y de una persona viva, no es lo mismo obtener una donación de un difundo que de una persona viva, la persona que recibe un riñón de un muerto pueda que tenga suerte y pueda que dure mucho, pero si es de un pariente vivo tiene todas las posibilidades de vivir bien el resto de sus vidas, así que Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz la felicito, realmente me duele que mientras estemos hablando de cosas del pueblo aquí estemos cuchicheando y no poniendo atención a su moción, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Yo incluso quisiera informar a esta Honorable Cámara que la Comisión Ordinaria de Salud ya tiene también elaborado el Proyecto de Dictamen desde hace dos (2) años la Ley de Trasplantes, donde es la Ley general para cualquier tipo de trasplante humano ya sea de un ser vivo a otro o el trasplante cadavérico, pero como es una Ley que contempla modificaciones al Código Penal toda vía seguimos esperando después de dos (2) años el Dictamen respectivo de la Corte Suprema de Justicia, el tratamiento de hemodiálisis en un tratamiento transitorio no definitivo, entonces necesitamos complementarlo con una Ley de Trasplante Renal y ya estamos también listo con ese Dictamen esperamos no mas la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Gracias Señor Presidente, yo quiero agradecerle también al Abogado José Oswaldo Ramos Soto por sus palabras, quiero hacer público que efectivamente el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera me ha solicitado a mí personalmente que me movilice a la Corte Suprema de Justicia para buscar un mecanismo que permitirá que ya fuera aprobado este Proyecto en el cual se tendría que hacer unos cambios a través de la Corte Suprema de Justicia para esta Ley de Trasplante y quiero decirles que él ha estado anuente siempre me dice Waldina ya fue, quiero informarle Señor Presidente que me reuní con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Abogado Rivera Avilés y él me ha manifestado el interés y de hecho ya dio instrucciones para buscar el documento para que le digan efectivamente que es lo que está ocurriendo con ésto y el porqué de la lentitud que se ha actuado de parte de ese Poder del Estado, entonces quería informarle al pueblo hondureño que quede constancia que si hay una enorme voluntad en que sea aprobado ésto y de igual manera el interés que ha existido tanto de la Junta Directiva como también de los Honorables compañeros(as) y agradeciéndole al Abogado José Oswaldo Ramos Soto porque Usted lo ha vivido en carne propia, pero de igual manera es válido el llamado que le ha hecho a los compañeros es triste de que estemos hablando de un tema que hoy puede afectar a cualquiera de nosotros o el día de mañana y que no le demos la importancia que se merece, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia puntualizó: Gracias Señor Presidente, de veras que recibimos con mucha alegría esta noticia de que ya por fin una vez por todas se está tomando en cuenta esta importante Ley que se presento aproximadamente hace dos años y medio y no sabemos porque con ese tortuguismo que han tratado este tema tan importante donde hay una gran cantidad de pacientes a nivel nacional que esta ávidos de una vez por todas que el Congreso Nacional apruebe leyes importante también como esta me sumo a éso y me gustaría también que pudiese participar en esa comisión para ir directamente a la Corte Suprema de Justicia para que una vez por todas nos den ya el visto bueno y podamos aprobar ese ley que la presentamos hace dos años y medio y no había sido tomada en cuenta, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal manifestó: Gracias Señor Presidente, no podía dejar pasar este tema realmente creo que es extremadamente importante y hablo porque Presidente y compañeros(as), esta reciente semana que acaba de pasar nosotros con una fundación logramos conseguir médicos españoles de alto nivel que esta catalogados de los primeros diez del mundo para operaciones de trasplante de riñón y para el tratamiento de este tipo aquí en Honduras realizaron tres operaciones de este tipo que en efecto en Honduras no se dan los trasplantes aquí lo uncido que funciona es al diálisis y es bien complicado, se hicieron tres trasplantes exitosos los cuales no tuvieron ningún costo es una brigada humanitaria la que se vino a dar de parte de estos doctores



españoles e inclusive se utilizó un sistema, allá se hacen miles de trasplantes al año en España y el Seguro Social y el sistema de salud los cubre, aquí en Honduras tenemos que nosotros embolsar de que los doctores aprendan este tipo de cosas y que en los hospitales se pueda realizar este tipo de operaciones, al final de cuenta hemos sacado costo y le cuesta mucho mas al Estado estar dándole el tratamiento de diálisis a una persona que darle una operación y un tratamiento la cual va quedar perfectamente bien para toda su vida, yo aplaudo esto vamos a luchar por ésto como le digo, brigada exitosa la vamos a tratar de traer una o dos veces al año Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, exitosos doctores, que nos dejaron mucho que aprender, se reunieron con los doctores actuales que conocen el tema de lo que es ese trasplante de lo que son los nefrólogos de acá y aprendieron bastante, esa es una experiencia impresionante que no podemos dejar pasar y solo en Honduras hace falta, ocupamos nosotros inculcar el tema de la donación de órganos en accidentes viales se pueden donar, mucha gente puede firmar donación de órgano y aquí no lo estamos haciendo podemos salvar muchas vidas con tal de que nosotros logremos hacerlo como Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presídete por la oportunidad nos sentimos complacidos realmente con la brigada que acaba de pasar y sentimos que a futuro con esta nueva Ley va a mejorar la vida de muchas personas, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Públicamente los quiero felicitar, hicieron una enorme labor sobre todo con una particular

amiga mía así que gracias, por ésa enorme proyección con el pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), felicitar a la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz por el interés mostrado con esta moción que se queda corto en el sentido de que llevamos dos años con Proyectos de Ley que toda vía nuestros enfermos renales están esperando su solución por un Dictamen en la Corte Suprema de Justicia que caray hace falta hacerles conciencia de la necesidades que sean que ocupan los enfermos renales la aprobación de esta leyes, por otra parte quisiera como comentario sugerirle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud que inicie un plan realmente tangible para que cuando estas leyes se aprueban tengamos lo suficiente personal capacitado para atender a los pacientes renales en todo los hospitales de Honduras porque un ciudadano por decir un nombre en la Ciudad de Trujillo con sus problemas económicos para que se traslade a la Ciudad de Tegucigalpa en busca de un cirujano bascular para que le permita un baipás o un nefrólogo entendido del personal de enfermería pasaran muchos ratos para que veamos en Honduras, pasaran un eficiente tratamiento para los enfermos renales, por lo que sugeriría que en este mismo Congreso a la Comisión Ordinaria de Salud de la cual formo parte incitar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud que inicie un plan para que estas leyes sean una realidad y que los compatriotas ojalá no sea ninguno de los que está en este Recinto, por lo que veo la indiferencia en atender este tema

nos ocupe de ese sistema de salud entrenado y capacitado en devolverle la salud, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar felicitar a la compañera Diputada Jariet Waldina Paz porque no ha quitado el dedo del renglón desde que presentó el Proyecto se asegurarse que sea aprobado para el bienestar de miles der hondureños y hondureñas y lomas triste también de hondureñitos por los problemas renales no solo aquejan a personas de cierta edad si no que ahora estamos viendo niños que tienen que estar viajando hacer diálisis, yo vengo de un Departamento muy pobre y es duro ver como personas con escasos recursos viene con sus niños pequeños hacerles diálisis también y también es duro ver como el país pierde oportunidades a de donación, de equipo parta tratamientos renales porque no contamos con ese ley marco en el tema del los tratamientos renales y yo quisiera hacer también una solicitud a los dictaminadores yo se que ya tienen el Dictamen, pero que habría que ampliar en el tema de educar al hondureño para cuidarse sus riñones, yo sé si ustedes han visto pero personas que no tienen dinero para lo mínimo a sus niños los andan con biberón lleno de Coca Cola no quiero hacerle mal propaganda a la Coca Cola, pero es más barato que le den agua, pero no hay una campaña de concientización que a sus niños les están dañando los riñones cuando creen que les están haciendo un bien dándoles a tomar en sus biberones o pepes Coca Cola desde temprana edad y no digamos otras acciones en la cual la gente por desconocimiento se está dañando sus riñones, entonces si

quisiera pedirle a la Comisión Dictaminadora que existe un capítulo especial donde haya una inversión en enseñarle al hondureño a cuidar sus riñones porque aquí no solo es resolver el problema agudo que hay sino prevenir las enfermedades renales y todos lo que más o menos hemos tenido conocimiento y sabemos muy bien que pueden evitarse muchos problemas con unas buenas prácticas en cuanto a nuestra alimentación, muchísimas gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción presentada por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

- c) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir presentó la moción siguiente:

Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Diputados(as), quiero en esta tardes presentar una moción de un tema que es de actualidad en los Departamentos cafetaleros o ya sea así mismo en los municipios, sabemos que se ha hablado mucho de este tema y la situación que está viviendo la caficultura ya sea por los bajos precios, por la baja producción o por la plaga de la Roya, hay que decirlo que mi Departamento el Paraíso es uno de los Departamentos más productivos de café y por ende los Municipios de Danlí, los de mayor población económica se dedican a la producción del café, también el Sábado 9 estuvimos reunidos en la Ciudad de El Paraíso con un grupo de cafetaleros de diferentes organizaciones, de diferentes actividad propia de la caficultura y es por éso que voy a presentar una moción y pido la atención de los compañeros Diputados y especial de los(as) Diputados(as) que se

dedican al rubro del café. “MOCIÓN: Que este Congreso Nacional mediante su mecanismo ya establecido haga sentir la preocupación de este Pleno y que tanto las instituciones involucradas del Poder Ejecutivo, Instituto Hondureño del Café y el Consejo Nacional del Café, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Industria y Comercio, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Comisión Nacional de Banca y Seguros a fin de que tomen las acciones pertinentes dentro de la declaratoria de emergencia nacional en los aspectos técnicos como en lo económico ya que hace más de quince (15) días el Consejo de Ministros se pronunció y los productores poco o nada han visto en acciones concretas y contundentes”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), compañeros(as) del sector cafetalero del país, hace alrededor de tres (3) semanas en sesión de Bancada del Partido Nacional con el Señor Presidente de la República expuse el enorme problema generado por el ataque masivo de la Roya a nivel de todo el país, a nivel regional y a nivel de Centroamérica, el Señor Presidente de la República que entiende estos temas por ser un agricultor de inmediato sugirió que el Consejo Nacional del Café presentara el día siguiente que había Consejo de Ministros un informe y algunas iniciativas perentorias para darle una solución o buscar los mecanismos de solución a este enorme problema que es un problema económico y social en el país, de tal manera que al siguiente día hicimos presencia en la región que tenía el

Consejo Nacional del Café y expusimos también ahí la problemática del sector cafetalero, al día siguiente el Consejo Nacional presento un informe preliminar y desde ese momento se ha venido trabajando en una propuesta técnica y financiera tal como lo propone nuestro compañero Diputado Líder de Oriente Don José Celín Discua Elvir a quien felicito por esa enorme preocupación y ese amplio sector productor de café del Departamento de El Paraíso. Llegue un poco tarde a la reunión porque veníamos de una sesión de trabajo con el Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), ayer hubo una sesión de trabajo con la Comisión de Bancos y Seguros, ya han habido contactos con la Presidencia del Banco Central de Honduras (BCH), con la Asociación de Instituciones Bancarias de Honduras y desde luego la reunión permanente que los Representantes de las distintas instituciones en el Sector del Instituto Hondureño del Café han estado haciendo su trabajo OIRSA que es un Organismo Regional también ha tomado parte activa, se formaron equipo de trabajos técnicos y se ha elaborado una propuesta para ser sometida ante el Presidente de la República y de ser necesario si hay que revisar leyes y reglamentos donde tenga que participar el Congreso Nacional, también vendrán al Seno de este Pleno algunas reformar para darle respuestas a este amplio Sector Cafetalero del país que ha sido afectado y que las estadísticas ya se están aproximando, es extraordinaria la consecuencia que está dejando el ataque de Roya en los cafetales de Honduras, porque no solo la Roya ataca, cuando la Roya debilita la planta también aparecen otras enfermedades famosas como la Tranoxis y otras, de tal

manera que en Consejo de Ministros el Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, declaró Emergencia Nacional en la Caficultura y en base a eso todos los sectores públicos que están encaminados a buscar todas las avenidas que permitan buscarle una solución a corto, mediano y largo plazo, el Organismo Regional junto el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), ya finalizaron una propuesta que va a ser discutida ya con todas las Entidades del Gobierno que tienen que ver con la Caficultura Nacional, por estas razones y tratando de informa lo que se ha venido haciendo por indicaciones del Señor Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, que nos encomendó participar y al compañero Diputado Mario Roberto Segura, del Sector Cafetalero, que es el Presidente de la Comisión ha estado atendiendo estos llamados y ha estado presente dando ideas y concurriendo a estas reuniones, por tal motivo felicito y apoyo esta Moción del Presidente de nuestra Bancada del Partido Nacional, Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, que es muy atendida porque las medidas deben tomarse a tiempo, sino tomamos medidas urgentes en este momento las consecuencias para los años venideros van a ser más catastróficas que las que estamos hoy enfrentando, Señor Presidente me adhiero y apoyo totalmente esa Moción, porque es justo que el Sector Cafetalero sea atendido en estos momentos de crisis porque somos el Sector Agropecuario más fuerte en la producción de Divisas en la generación de empleo y en la distribución democrática de los recursos que genera la Caficultura Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Segura Aroca manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, primero felicitar al Honorable Diputado José Celín Dicua Elvir, por esa Moción, igualmente el compañero Diputado Fredy Espinoza Mondragón, ya ha informado de lo que hemos estado haciendo, pero quiero informarle al pueblo y a esta Junta Directiva, que con la primer Moción por mi persona, ya el Consejo Nacional del Café que lo preside el Designado Presidencial Samuel Armando Reyes, ya convoco a una reunión y se están tomando las diferentes iniciativas para abordar este tema, como bien lo ha dicho Honorable Diputado José Celín Dicua Elvir, el día sábado nos reunimos un Grupo fuerte de Productores de Café del Departamento de El Paraíso, preocupados por lo que esta crisis significa, un crisis que no solo es del Departamento de El Paraíso, que es de todo el país y que más o menos unas seis mil (6,000) manzanas están siendo afectadas por este flagelo de la Roya del Café y unas cuarenta mil (40,000) manzanas están totalmente perdidas, esperamos que siendo un poco conservadores unos dos millones (2,000,000) de sacos de café se van a perder en estas cosechas, lo que significa fuertes divisas para el país, igualmente que tenemos con el precio del café, aproximadamente unos Veintidós Dos Mil Millones de Lempiras (L.22,000,000.00) será la perdida que tendrá este Sector, pero ya estamos trabajando para abordar la crisis para informarle al compañero Honorable Diputado José Celín Dicua Elvir, ya nos hemos reunidos con la Comisión de Bancos y Seguros, porque el primer problema que vamos a tener es el endeudamiento del Sector Café y luego el segundo problema sería como reactivar el Sector para



conseguir fondos frescos para hacerlo, en ese sentido la Comisión está trabajando, esperamos que el día de mañana se va a sacar una circular a todos los Bancos para buscar una manera de cómo ayudar a los productores, principalmente el problema que tenemos los Co-Productores, con el tema de endeudamiento es en el sentido que cualquier readecuación que haga a los bancos indudablemente la Comisión me obliga a crear una reserva, lo cual al Banco le habilita para poder ayudar al Productor y encarece porque esa reserva la recuperan incrementando lo que es la Tasa de Interés, en ese sentido la Comisión está tratando y viabilizando un esquema muy particular para esta crisis, de tal manera que se pueda readecuar la deuda de los cafetaleros, pero que ésto no signifique crear reserva en la Banca, luego estamos con el problema de la categoría, estamos viendo también que ésto no sufra, que el productor pueda perder su categoría y que pueda ser objeto de nuevos préstamos, igualmente hemos dialogado con el Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BAMPROVI), tratando de buscar fondos frescos para inyectarle al Productor de Café porque sabemos que el problema ya está a la vuelta de la esquina y que tenemos que tener una solución, en cuanto a la parte técnica, se ha conformado una Comisión Técnica en el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) igualmente con el Decreto que el Consejo de Ministros ya fue publicado creando una Emergencia Fitosanitaria, nos permite a nosotros tener auxilio de Organismos Internacionales como OIRSA, de hecho ya vino un Doctor especializado en el tema y estamos estructurando lo que va a ser la estrategia para poder radicar este flagelo en el Sector Productor, quiero a través

de esta Tribuna que me permite el pueblo, informarle a los Productores de Café que estamos trabajando y decirle a los compañeros(as) Diputadas, que no estamos pidiendo ninguna condonación, simplemente la readecuación de nuestras deudas, porque sentimos que somos un Sector importante en la Economía Nacional y que ya hemos vivido muchas crisis y que ésta también la vamos a superar unidos y agradecemos al Congreso Nacional porque siempre hemos tenido el apoyo igualmente al Presidente de la República, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Gosselin Andrade expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), nosotros queremos decirle que no es cierto que de la producción se ha perdido el veinte por ciento (20%) en Honduras, voy hablar por mi Departamento de Lempira, nosotros tenemos un setenta por ciento (70%) en las fincas de todas las aldeas y caseríos del Municipio de Lepaera, Departamento de Lempira, todo el Sector Norte se perdió y en todo el Departamento de Lempira afectó la Roya, queremos decirle que si dan un remplazo de dos (2), tres (3) o cinco (5) años, no sería una ayuda para un cafetalero, tienen que darse cuenta que tenemos que perder cinco (5) años de acá en adelante para recuperar la producción y además el sector café no pide condonación, pide una readecuación que los préstamos que están al veinticinco por ciento (25%) que los pasen al uno por ciento (1%) para ver si de esa manera recuperamos la producción. Nosotros agradecemos al Congreso Nacional, a los compañeros Diputados(as) y al propio Señor Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, que en este momento nos

den la oportunidad de trabajar, que no queremos rogarlo, sino que trabajemos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Gracias Señor Presidente, también apoyamos y secundamos en primer la Moción de Segura Aroca y ahora la moción del Honorable Diputado Discua Elvir, estos son dolores de parto a los caficultores, hoy me dicen que ya no más estudios, lo que hay que hacer es buscar la manera como le financien por cinco (5) años, son más de ochenta (80) caficultores que me han hablado y algunos de ellos han perdido la totalidad de las fincas, ahorita lo que están dándole a Usted, se necesita ahorita trabajar los semilleros, buscar esas variedades que son fuertes a este tipo de enfermedades y de esa manera creo que se puede lograr el objetivo que todos queremos, que comiencen unos tres (3) años a comenzar la producción y nivelarse en cinco (5) años, da tristeza ver que ahorita ya están en algunos cafetales, ya está saliendo la flor de la próxima cosecha y están cortando verde para que no se arruine la siguiente cosecha, de esa manera la mayoría de café que está saliendo ahorita es café verde y aquellos que no pudieron producir, que todavía cosecharon un poquito definitivamente no le sale ni para pagar los estados directos, no digamos la deuda que tienen con los insumos de esa manera esa emergencia es lo que necesitamos, de esa manera hablo en nombre de los caficultores del Departamento de Comayagua, porque son una gran cantidad y creo que el Departamento de Comayagua ya le pasó al Departamento de El Paraíso, ya está cerca de pasarle al Departamento de El Paraíso, gracias Señor Presidente.

Quedando la moción de la siguiente manera: Que este Congreso Nacional, mediante sus mecanismos ya establecidas haga sentir la preocupación tanto de las instituciones involucradas del Poder Ejecutivo, Instituto Hondureño del Café y el Consejo Nacional del café, Secretarías de Estado en los Despachos de: Agricultura y Ganadería (SAG) e Industria y Comercio (SIC), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); a fin de que tomen las acciones pertinentes dentro de la declaratoria de la emergencia nacional, en lo técnico como en lo económico; ya que hace más de quince (15) días el Consejo de Ministros se pronunció y los productores poco o nada han visto acciones concretas y contundentes.”

- d) No se tomó en consideración la presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo así: “Gracias Señor Presidente, quería pedir la Venia a la Cámara para poder presentar una Moción Verbal Señor Presidente. La puedo presentar, gracias. Buenas tardes a todos(as), creo que todos nos vimos sorprendidos y alarmados cuando trascendió un vídeo en uno de los rotativos capitalinos sobre que pasaba en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sobre los niveles de violencia a que hemos llegado en Honduras, con la diferencia que en este ocasión fue firmado por una Cámara de Seguridad instalada por la Policía Nacional, independientemente de cualquier tipo de comentarios, polémicas que se hayan generado, creo su servidor cuando miro este vídeo, me remonte al año 2010-2011, cuando en

una reunión de Jefes de Bancada se nos presentó el famoso concepto de las Ciudades Inteligentes, donde se nos plantearon maravillas de cómo se podía combatir la criminalidad, como se podía continuar a través de usando tecnología como estas Cámaras de Seguridad que por cierto costaron más Seiscientos Millones (600,000,000) al Estado, pero lo que más me sorprendió a mí fue lo siguiente: Decía el rotativo que cuando llegó el Informe a la Fiscalía de Delitos Comunes de este asesinato cometido en Noviembre del año pasado, el Informe de la Policía Nacional solo hablaba de un vehículo involucrado en el asesinato, en segundo lugar nos llamaba la atención cuando nos decía de que hace dos (2) meses estas Cámaras de Seguridad no funcionan aproximadas mil doscientas (1,200) Cámaras de Seguridad diseminadas entre la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y otras ciudades importantes, pero también me preocupaba algo y creo que aquí miles de hondureños comparten esta preocupación, si realmente cuando funcionaron estas Cámaras de Seguridad, habían personas observando todo lo que estaba sucediendo, que Plan Operativo tenía la Policía Nacional para contrarrestar estos crímenes, después de haber invertido más de Seiscientos Millones (600,000,000) la lógica me dice a mí que si tengo personas que deberían de ser de absoluta confianza, monitoreando las Cámaras de Seguridad, también tengo que tener Patrullas apostadas en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, para que donde ocurra un crimen poder hacerle frente a él, también mirábamos con decisión y decíamos “Bueno unos de los problemas que se ha planteado en Honduras es que la

Policía Nacional no tiene Presupuesto, ni tiene tecnología”, pero cuando trasciende esta noticia, nos damos cuenta, realmente la tecnología es la solución para la Policía Nacional o hay algo más que hacer y también nos preocupa quienes manejan las Cámaras de Seguridad, ante esta situación Señor Presidente quiero presentar el día de hoy la siguiente MOCIÓN: “Invitar a comparecer al Pleno del Congreso Nacional en los próximos quince (15) días al Ministro de Seguridad Licenciado Pompeyo Bonilla, junto al Comisionado General Juan Carlos Bonilla de la Policía Nacional para que nos expongan lo referente al funcionamiento de las Cámaras de Seguridad instaladas en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y otras ciudades, porque no están funcionando actualmente estas Cámaras de Seguridad y que se está haciendo para ponerlas a funcionar. 2) durante el tiempo que funcionaron como contribuyeron a combatir la criminalidad. 3) Quienes operan estas Cámaras de Seguridad y que Plan Operativo tiene la Policía Nacional para complementarlo en el combate a la criminalidad”. Esta es la Moción que traía Señor Presidente e insisto, realmente a final de cuentas el tema de la seguridad es un problema y una preocupación de todos los hondureños, independientemente de colores políticos, independientemente donde estemos, tarde o temprano si no hacemos algo, sino apoyamos, sino buscamos soluciones vamos a ser víctimas de la criminalidad entonces traía el día de hoy esta Moción Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Se consulta a la Cámara si se toma en

consideración la Moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo. No se toma en consideración.

- e) Presentó moción el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, al día con las cuotas, por lo que algunos Empleados Públicos que tienen préstamos personales han acumulado Intereses Moratorios por préstamos y estos Intereses Moratorios se los acreditan y los tiene que pagar el derecho habiente, es importante Señor Presidente reconocer que ya hay un Decreto emitido por este Congreso Nacional en donde se obliga al Ministerio de Estado en los Despacho de Finanzas, a exonerar de Intereses Moratorios a los Empleados Públicos que por causa de Mora del Estado acumulan intereses y los tienen que pagar, sugeriría, Señor Presidente que se hiciera un atento llamado a las autoridades pertinentes para que este Decreto fuese puesto en ejecución en vista de que la falta de liquidez del Estado no ha podido acreditar su cuota y por lo tanto los intereses moratorios han sido sumamente importante en los préstamos de los Empleados Públicos, la Moción que quiero presentar Señor Presidente si me autoriza la Cámara es una Moción Verbal que pido la Venia para expresarla puntualmente. MOCIÓN: Que el Congreso Nacional haga un atento llamado a las autoridades pertinentes del país para que se ponga en ejecución el Decreto que exonera del pago de Intereses a los Empleados Públicos en los Préstamos de los Institutos de Previsión como el Instituto de Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) e Instituto Nacional de

Previsión del Magisterio (IMPREMA), gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, aquí a mí diestra tengo al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, que coincidentemente es el Proyectista de ese Decreto que Usted hace referencia y en este mismo momento giramos instrucciones a la Secretaría para que haga la comunicación pertinente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a fin de que se tomen a lo recaudo lo sugerido por Usted, creo que es una moción en la cual todos vamos estar de acuerdo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: A pesar de todo Señor Presidente, quisiera que constara en Acta porque la situación es muy grave para algunos Empleados Públicos, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Tiene Usted toda la razón Honorable Diputado.

- 9.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, orientado a aprobar el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación No.232-615, suscrito el 19 de Diciembre de 2012 entre el



UNICREDIT BANK AUSTRIA AG y el Gobierno de la República de Honduras, de hasta por un monto de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (EUR.6,045,512,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GRANOS Y FORRAJES BAJO RIEGO; firmando los Honorables Diputados: Samuel Martínez Durón, Luís Berríos Segovia, Juan Carlos Valenzuela Molina y Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal quien manifestó: Muy buenas tardes, por la importancia de este proyecto y por lo que significa para el desarrollo de manera muy especial al Sector Agropecuario, pido se le consulte a esta augusta Cámara si se le dispensan los dos debates y sea discutido en único debate, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo de Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación No.232-116, suscrito el 19 de Diciembre de 2012 entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG y el Gobierno de la República de hasta por un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (EUR.5,650,000.00),

fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO RE-EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE OCCIDENTE; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Edwin Roberto Pavón León, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Juan Carlos Valenzuela Molina y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano quien expresó: Gracias Señor Presidente, como de todos es sabido la situación del Hospital de Occidente, quiero solicitar a Secretaría para que consulte a la Cámara y que este proyecto sea aprobado en un único debate, dispensándole los dos debates primeros.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo del Convenio Financiero No.5191-HN, suscrito el 18 de Diciembre de 2012 entre el Banco Mundial (BM) y el Gobierno de la República de Honduras de hasta por un monto de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.9,800,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MUNICIPIOS MÁS SEGUROS; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez

Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien expresó: Gracias Señor Presidente, por la importancia ya que este es un tema que esta generando seguridad en los diferentes barrios y colonias del país, solicito a la Cámara se le dispense en dos debates y se apruebe en un único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

- 4) Se continuo con la discusión en segundo debate el Contrato de Préstamo, suscrito el 19 de Diciembre de 2012, entre el Banco de Crédito para la Reconstrucción KFW y el Gobierno de la República de Honduras, de hasta por un monto de CINCO MILLONES DE EUROS (EUR.5,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE FASE II).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente compañeros(as) Diputados, siguiendo siempre con la dinámica y con la buena intención de este Congreso Nacional de fortalecer en el aspecto educativo, ruego a la Junta Directiva y a la Secretaría que pueda dispensar el

segundo debate y que pueda ser aprobado en el tercer y último debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contentivo de la Se aprobó la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: DOS CAMINOS – EL MILAGRO – EL CRIQUE, LONGITUD 8.00 KILÓMETROS LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SAN MANUEL Y LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 68/00 (L.4,922,730.68), quedando el Contrato por un monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON 33/00 (L.8,314,963.33), suscrito con el Señor HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero ARMANDO ALFREDO OSORIO AGUIRIANO, en su condición de Representante Legal de la Firma CONSULTORÍA, DISEÑO Y SUPERVISIÓN S. A. de C. V. (CDS), firmada en la Ciudad De Tegucigalpa, M.D.C., el 4 de Enero de 2012; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Francis Carolina Rodríguez, Prosecretaria

Jariet Waldina Paz, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez quien expresó: Gracias Señor Presidente, le solicito a la Secretaría si le consulta a la Cámara si se le dispensa en dos debates y lo aprobamos en un solo debate ya que hasta ahora fue ejecutada el año pasado, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de la Familia de la LEY MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE; firmando los Honorables Diputados: Gladys Bernarda Casco Cruz, María Teresa Chávez Lezama, Prosecretaria Jariet Waldina Paz, Brenda Mercedes Flores Serrano, José Juan Rivera Ramos y Corina Dolores Alvarado.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), para nosotros que trabajamos con el tema de niñez y adolescencia, juventud y familia en nuestro país hoy es un día muy especial, porque después de aproximadamente 8 años de esfuerzos, de lucha hoy finalmente este Congreso Nacional nos honra con permitirnos discutir y debatir sobre este Proyecto de Ley que hoy está siendo considerado ante esta Augusta Cámara, quiero darle las gracias y reconocer el esfuerzo también que han hecho compañeras

Diputadas en la Legislación anterior, como ser Martha Lorena Casco de Alvarado, y Elvia Argentina Valle, quien también trabajaron en este Proyecto de Ley en aquella Legislatura, siendo presentado nuevamente por mí persona en esta nueva Legislación también quiero agradecer a Instituciones como Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) y también conocedoras del tema como Jorge Valladares, quiero hoy reconocer ante este Pleno que el Dictamen ha sido sumamente extenso y discutido por varios sectores y que goza de la aceptación del Proyecto presentando por su Servidora, por tanto nos adherimos a este Dictamen y retiramos nuestro Proyecto, queremos felicitar a la Junta Directiva y quiero también reconocer la voluntad que ha tenido el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, la Honorable Diputada Vicepresidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, para avernos dado la oportunidad de introducir a discusión este Proyecto que hoy permitirá que muchos niños(as) que dejaron en algún momento el derecho que les confiere al momento de su nacimiento el haberles prohibido y no permitido tener un nombre y apellido al momento de su nacimiento hoy quedará en la historia éso, este Proyecto en la República de Costa Rica fue aprobado aproximadamente hace diez (10) años y ha disminuido la mendicidad y ha disminuido los niños de la calle, ha disminuido también la responsabilidad de muchos Padres de Familia que abandonan a Madres de Familia y hoy que el treinta y tres por ciento (33%) de nuestra población de mujeres son Madres Solteras al frente de hogares, solas, abandonadas, haciéndoles una lucha contra la vida de sostener en sus hogares a sus hijos, hoy se hará justicia porque Honduras contará con una Legislación acorde a los Tratados Internacional y podríamos ser despenalizados porque tenemos una deuda moral, una deuda

legislativa que cumplir y este Congreso Nacional se va a dar el honor de despenalizar a Honduras para ponerlos un paso adelante y poder decir estamos presente y hemos cumplido con la niñez de nuestro país, que es nuestra responsabilidad de hoy, no es nuestra responsabilidad de un futuro sino hoy los niños son una responsabilidad para que podamos tener futuro como sociedad debemos de invertir en la niñez, adolescencia y en la juventud de nuestro país, un país sin esa inversión no es país destinado a progresar, es destinado a fracasar, por tanto hoy estamos muy contentos de ver que estos hogares que no han tenido paternidad o maternidad responsable hoy si tendrán que cumplir legalmente y esperamos que se haga justicia y esperamos que no queden impugne muchos casos que han sido presentados ante las Fiscalías para sus demandas, esperamos que Honduras se levanten en justicia para estos niños que no tienen un Nombre y un Apellido o no tienen un Padre que los proteja, muchas gracias Señor Presidente y felicito a estos Disputados(as) que hoy estarán aprobando esta Legislación en beneficio de toda una población, menor de 18 años que representa el tres punto siete millones (3,070,000) de habitantes de nuestro país, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: A Usted Honorable Diputada, entonces queda como único documento para discusión el Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 a 5 en el debate enunciado.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, expresó: Honorables Diputados(as), en fecha reciente fallecieron dos (2) distinguidos miembros de la Sociedad Hondureña que fueron representantes del pueblo ante este Poder del Estado, me refiero al Ingeniero Manfredo Fajardo que fue Diputado por el Departamento de Santa Bárbara y al Abogado Santiago David Amador que fue Diputado por el Departamento de Francisco Morazán, quiero que de la manera más respetuosa les tributemos a ambos un minuto de silencio, acción que así se realizó.
- 11.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:
- 1) Oficio No.SDP-027-1-2013, de fecha 22 de Enero de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del “CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO “EÓLICO SAN MARCOS” suscrito en el Municipio de San Marcos de Colón y Apacilagua, Departamento de Choluteca entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Vientos de Electrotecnia S.A de C.V, que literalmente dice: “CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA VIENTOS DE ELECTROTECNIA, S.A. DE C.V.; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía I.
  - 2) El Proyecto de Decreto relativo a conceder hasta el 31 de diciembre de 2013, Amnistía para el pago libre de multas, intereses y recargos a los contribuyentes que tengan obligaciones tributarias pendientes de pago con el Estado en la vía Administrativa y Judicial al 31 de Diciembre de 2011; lo envió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.



- 3) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), para que realice el otorgamiento dispuesto por la Dirección Ejecutiva, de los predios ubicados en la Zona Cultural de la Reserva del Hombre y la Biósfera del Río Plátano, que técnicamente no es otra cosa que la Zona de Amortiguamiento de dicha reserva; mediante el desmembramiento de los títulos de propiedad para su traspaso mediante Escrituras Públicas de propiedad en Dominio Pleno a la comunidad o comunidades indígenas y afro-hondureños solicitantes y beneficiarias con el fin de reconocer y proporcionarles a dichos pueblos la debida seguridad jurídica sobre las tierras que han ocupado ancestralmente e incentivarlos a que se incorporen con mayor decisión a las acciones de protección y conservación de los recursos de la zona que les pertenece; lo turnó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Maylo Wood Granwell, Midence Oquelí Martínez, Gonzalo Antonio Rivera, Ramón Antonio Leva Bulnes, Edwin Roberto Pavón León y Salvador Valeriano Pineda.
- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar los Artículos 7, 8, 9, 10, 12 Numeral 2), 16, 22 Numeral 7) Y 33; incluir un Artículo Transitorio Nuevo y derogar los Numerales 4) y 5) del Artículo 13; Numeral 15) del Artículo 22 y los Artículos 56 y 58 del Decreto No. 118-2004 del PRIMER COLEGIO DE PROFESIONAL HONDUREÑO DE MAESTROS (PRICPHMA); y, PROYECTO DE LEY DE SERVICIO POST BECA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 5) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia para que cuando uno o más Magistrados (as), por causa justificada, se ausenten de asistir a sus labores por más de treinta (30) días calendario, llame a integrar para suplir la citada ausencia, a los Magistrados de las Cortes de Apelaciones o a los Profesionales del derecho propuestos por la Junta Nominadora que no fueron electos como Magistrados; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 24 del Decreto No.243-2011 de fecha 8 de Diciembre de 2011 de la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 7) El Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 12 reformado, 13, 16, 18 reformado, 20, 27 Numeral 11) del 28, 35 reformado; del Decreto No. 900 emitido por la Junta Militar de Gobierno, en Consejo de Ministros con fecha 24 de Marzo de 1980, reformado mediante Decreto No. 23-88 del 23 de febrero de 1988. LEY DEL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS DE HONDURAS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación.
- 8) Los Proyectos de Decretos relativos a: Otorgar reconocimiento POSTUMO al ilustre Maestro, Ciudadano MARIO M. CASTILLO, por su destacada carrera artística en el campo de las Artes Plástica, con la cual puso en alto el nombre de Honduras y prestó relevantes servicios a la Patria y al Mundo, consistente en una Medalla de Oro y Pergamino Especial con una leyenda conmemorativa; y, Autorizar a este Poder del Estado erigir un Busto de mármol en los bajos del Poder Legislativo en honor al máximo poeta hondureño ROBERTO SOSA, en conmemoración de su

nacimiento el 18 de Abril de 1930; lo envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 9) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida Presupuestaria ampliada por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que se traspasará a la ESCUELA CANADÁ, de la Colonia Popular No.I de Tegucigalpa, para mejorar las instalaciones físicas de dicho centro educativo; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
- 10) EL PROYECTO LEY DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE HONDURAS; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Economía Social.
- 11) El Honorable Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que califique como elegibles para los fines de este Decreto, aquellos Contratos celebrados por el estado de Honduras que se encuentran parcialmente ejecutados o en proceso de ejecución de los cuales se pueden general reclamos económicos, intereses, multas, daños y perjuicios por parte de los contratantes; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

12.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 13 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 3:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Proyecto de Decreto remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho referente a reformar los Artículos 1, 4 y 5 contenidos en el Decreto No.229-2011, en donde autoriza a la Secretaría de Finanzas a trasladar recurso financieros adicionales al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para el Fideicomiso del Programa Vivienda para la Gente, con la finalidad de contribuir a financiar la Construcción del cinco mil (5,000) viviendas, para la Escala Básica de la Policía Nacional y Personal Auxiliar.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Secretario, para este Proyecto de Decreto enviado del Poder Ejecutivo para la ejecución de 5,000 viviendas estaríamos nombrando la comisión, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Mario Alonso Pérez López

Lorena Enriqueta Herrera Estévez  
Milton Jesús Puerto Oseguera  
Elman Joel Sandoval Sabonge  
Fabián Discua Carranza  
Norma Haydee Calderón Arias  
Margarita Dabdoub Sikafi  
Arturo Suárez Moya  
Jorge Alberto Elvir Cruz  
Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

- b) Proyecto de Decreto remitido por la Secretaría de Estado del Despacho de Seguridad relativo a reformar los Artículos 43 Párrafo último, 112 y 116 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL DE HONDURAS, Decreto No.67-2008 de fecha 12 de Junio de 2008 y Deroga los Artículos 126-A, 126-B y 126-C del Decreto No.202-2012 del 18 de Diciembre de 2012.

2) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Francis Carolina Rodríguez, orientado a exonerar a la Asociación de Instituciones Evangélicas de Honduras (AIEH), del pago de intereses ordinarios y moratorios aplicables al capital adeudado al FONDO SOCIAL DE LA VIVIENDA (FOSovi), hasta por la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), debiendo la AIEH cancelar al FOSovi la diferencia pendiente a la fecha de la iniciación de la vigencia de este Decreto; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes,

Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Juan Carlos Molina Puerto.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo quien expresó: Solicito a la Honorable Cámara que en este Decreto pueda ser aprobado en uno solo, ya que la Asociación de Iglesias Evangélicas de Honduras durante mucho tiempo ha estado pagando una enorme cantidad de intereses y lo que se está pidiendo en esta ocasión es nada más es que no se le cobren todos esos intereses que se han ido acumulando durante tanto tiempo debido a los problemas que ha habido en nuestro país, especialmente el Huracán Mitch que se vieron afectadas enorme cantidad de personas, por tal motivo, solicito que este mismo Decreto sea aprobado en uno solo y solicito a la Secretaría que consulte a la Cámara sobre la solicitud propuesta por este Diputado.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- b) Se prosiguió en primer debate con el compendio de reformas a varias Leyes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica.

La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, pediría a la Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz, si finalizamos el primer debate sobre el compendio de varias Leyes que tiene que ver con el tema de la familia, así que entiendo que estamos hasta el Artículo 280A. Quisiera corroborar esa información y que de igual manera continuaremos con el segundo debate, para que todas las Bancadas puedan conocer el contenido de esto, ya que será un tema que estaríamos tocando en los próximos días en el Congreso Nacional, de igual manera el día de ayer iniciamos con el Primer debate de la Ley de la Paternidad y Maternidad responsable, así que por favor Señora Secretaria si iniciáramos con la lectura del segundo debate.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz manifestó: Disculpe Señora Presidenta, me decía Usted que se habían quedado en el 280A.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez quien expresó: Eso es lo que dice el folder, talvez si nos ubican al Asistente de Cámara don Norman Arévalo Casaña.

La Secretaría anunció la discusión pasando en primer debate desde el Artículo 224 del Artículo 2 hasta el Artículo 207-F del Artículo 6.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Señora Secretaria, si pudiéramos

suspender un ratito, quiero anunciar que ya se encuentra con nosotros el Abogado Gerson Velásquez que es el Subdirector de Inteligencia, que está aquí para darnos una explicación sobre la reforma al Artículo 24 del Decreto No.243-2011, de la LEY ESPECIAL SOBRE LA INTERVENCIÓN DE TELECOMUNICACIONES, así que yo le pediría al Abogado Gerson Velásquez si nos hace la espera de 1:00 hora ya que la Bancada del Partido Nacional, ha solicitado una reunión en el Salón Ramón Rosa, así que les pido a todos los compañeros si nos trasladamos al Salón Ramón Rosa para tener la reunión de Bancada del Partido Nacional, en lo demás estaríamos suspendiendo la sesión y convocando para las 6:30 p.m., transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente. De don Cristobal Rubio que se encuentra aquí del Municipio de Curarén bienvenido sea a este Congreso Nacional, pediría al Secretario si iniciamos la lectura del Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, referente a reformar los Artículos 7, 8, 9, 10, 12, numeral 2), 16, 22 numeral 7) y 33; incluir un artículo transitorio nuevo y derogar los numerales 4) y 5) del Artículo 13; numeral 15 del Artículo 22 y los Artículos 56 y 58 del Decreto No.118-2004 que contiene la Ley Orgánica del PRIMER COLEGIO PROFESIONAL HONDUREÑO DE MAESTROS (PRICPHMA); firmando los Honorables Diputados: Luís Berrios Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Fabián Discua Carranza, Mario Ernesto Rivera Vásquez y José Teófilo Enamorado Cárcamo.



La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez expresó: Muchas gracias Señora Secretaria igualmente le damos la bienvenida al Comisario Gerson Velásquez que se encuentra aquí para explicarnos a todos los compañeros sobre una reforma al Artículo 24 que es una sugerencia del Consejo de Seguridad sobre la Ley Especial sobre Intervención de las Telecomunicaciones, así que Comisario por favor si nos explica a los compañeros de la Cámara de que trata esta reforma que estamos tratando de aprobar el día de hoy.

El Comisario Gerson Velásquez, Representante de Policía apuntó: Honorable Señora Presidenta, Honorables Diputados(as), gracias por esta oportunidad y quiero compartir con ustedes un poco la problemática que hemos tenido para poder materializar el fin último de la Ley de Intervención de Comunicaciones que este Congreso Nacional aprobó recientemente, como ustedes saben la legislación actual crea un organismo evidentemente técnico con las facultades suficientes para materializar la intervención de las telecomunicaciones, con estricto apego a la legislación, y obviamente bajo las órdenes judiciales correspondientes. La Ley es bien clara en expresar que el organismo técnico se llama Unidad de Intervención de las Comunicaciones que depende administrativamente de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia en ese sentido la Ley misma establece que este Organismo tendrá otros actores claves en

el proceso de intervención de las comunicaciones y la Ley señala que hay representantes permanentes del Poder Judicial que se llaman Jueces de Garantías y que para tal efecto actualmente ya el Poder Judicial asignó a tres (3) jueces especiales con Jurisdicción Nacional para que sean los únicos encargados de autorizar las intervenciones correspondientes, estos Jueces no están más que para velar primero ordenar las intervenciones y supervisar que en efecto se cumplan, así mismo hay presencia permanente dentro de la misma unidad técnica de Representantes del Ministerio Público, para tal efecto la Fiscalía General de la República ha destinado, o asignado a tres (3) Fiscales Especiales nombrados exclusivamente para dar esa fe que los procesos que se están desarrollando en esta Unidad Técnica cumplan con la instalación en Ley, en ese sentido actualmente hemos tenido una problemática a raíz de un párrafo que existe en el Artículo 24 de la citada Ley actualmente como decía la Unidad Técnica Especializada para materializar se llama “Unidad de Intervención de las Comunicaciones” pero en el Artículo 24 existe una parte que dice: que para poderse realizar este proceso se requiere el mandamiento a la compañía, o sea librar una comunicación a la compañía telefónica de la que se va a intervenir la línea, esto era una disposición usada en el pasado cuando no existían un organismo técnico que pudiera materializar de manera autónoma y con el control judicial la intervención entonces en la actualidad estamos teniendo el problema que aunque el Ministerio Público fundamente bien la solicitud de intervención de comunicaciones y el Juez que corresponde autorizarla la autorice, para que la Unidad Técnica lo materialice se nos imposibiliten algunos casos hacerlo de manera inmediata y pronta tal como lo establece la

Ley, porque a la luz de este Artículo las compañías exigen siempre que les libren como comunicación escrita del Órgano Jurisdiccional, lo cual retrasa el proceso, le pongo un ejemplo, el fin de semana ocurre un secuestro y si nosotros aunque tengamos la orden del Juez competente para poder materializar la intervención no hay un personal administrativo dentro de la compañía privada de telecomunicaciones la orden no se puede ejecutar, porque ellos requieren de esa comunicación judicial aunque la Ley previamente establece que el Organismo Técnico es el encargado de hacerlo, cabe destacar que actualmente con el desarrollo de las fonologías, el Estado de Honduras ha adquirido una herramienta capaz de hacerlo de manera autónoma y sin necesitar que el Organismo o la Empresa de Telecomunicaciones establezca ese control, porque ya hay un control judicial previo y durante el proceso, en ese sentido Señora Presidenta no sé quedo abierto a cualquier consulta para poder ampliar en la medida de mis posibilidades una idea al respecto.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Gracias Presidenta, una Consulta, en este sentido sería de forma expedita de una vez hacer la labor solamente requiriendo o teniendo una Orden Judicial pero obviamente no necesitarían en algún momento determinado notificarle a la Empresa, así se entiende pero antes que nada ha trascendido que algunas veces el procedimiento es muy tardío pero de igual manera en alguno de los casos no hay mucha confidencialidad, si me aclara este concepto por favor.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: En

este caso quisiera fuéramos un poquito en orden, no me había enterado que no habían leído el Dictamen, si leemos el Dictamen, el Artículo 1 y empezamos con la etapa de preguntas y respuestas.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, orientado a reformar el Artículo 24 de Decreto No.243-2011, de fecha 8 de Diciembre de 2011, contenido de la LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Germán Edgardo Leizelar Vidaurreta, Juan Carlos Valenzuela Molina, Francis Carolina Rodríguez y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que es un tema muy importante y un tema a nivel nacional lo que estamos tocando sobretodo que es muy particular para hacerlo completamente práctico, creo que la posición es bastante clara, sobre todo muy bien explicada, en ánimo de darle a esta Dirección una agilidad inmediata para poder operar, quisiera solicitar su venia para dispensar dos debates y poderlo discutir en un solo debate de manera tal que podamos avanzar ágilmente con este requerimiento técnico importante para hacer práctica esta Ley, así que quisiera Señora Presidenta por favor se dé el trámite por medio de la Secretaría, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: A los que no tienen copia ya los Asistente de Cámara les están ayudando, pero de igual manera se encuentra aquí el Comisionado, que igualmente puede evacuar cualquier consulta.

El Artículo 1, reformando el Artículo 24, se asintió de conformidad con el Proyecto, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón quien expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), en realidad Señora Presidenta nos gustaría le diésemos un poco más de tiempo a este tema, conocemos la importancia que tiene, de repente seríamos hasta irresponsables que sin conocer a profundidad nuestra Bancada se opusiera al mismo, por lo que solicitamos con todo respeto nos den el chance para que el día de mañana podamos participar en el debate y aprobación de este tema, gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que a todos nos preocupa la seguridad, a mí me desconcierta, paso desconcertado y no es nada personal, por un lado venimos a hablar o será que no me ha caído el veinte todavía, venimos a hablar de reformar una Ley para poder operativizar las escuchas telefónicas y poder combatir al crimen organizado. Ayer presente una moción para que investigáramos con las cámaras de seguridad y ni tan siquiera la consideraron, porque

hay dos (2) tipos de temáticas en el Congreso que me acabo de dar cuenta, los números reales y lo que está dividiendo la sesión, entonces ese tipo de cosas me desconciertan, porque realmente cuando vienen este tipo de Proyectos para discutirlos o aprobarlos yo creo que es correcto lo que acaba de decir el Diputado de Santa Bárbara Víctor Rolando Sabillón Sabillón porque no nos dan tiempo, habría que ver que hay detrás de todo ello, porque les digo si hubiera un verdadero interés por la seguridad, les aseguro, todo lo que venga a llegar a la seguridad para este país se aprobará. Presente el día de ayer una moción o sería que no estaban en misa, o a saber que algo sencillo, que trajéramos al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que nos viniera a decir si esas máquinas funcionaban o no, si cuando funcionaron realmente habían servido para combatir el crimen organizado, porque lo único que sé para lo que han servido es para vender videos y la preocupación que si esas cámaras de seguridad están en manos de personas vinculadas a actos ilícitos que no sería extraño, es problema comprar tecnología a la Policía para que siga afectando la seguridad más del pueblo hondureño, ayer presenté acá y ni tan siquiera se tomó en consideración Señora Presidenta con todo respeto, sé que Usted no estaba dirigiendo la sesión, pero creo que es entendible los desconciertos que hay en este Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Presidenta, compañeros(as), este Proyecto se introdujo ayer se nos pidió como Comisión y por lo delicado del tema, darle la mayor celeridad posible el Proyecto tiene un tan solo Artículo no es un tema extenso que ocupamos varios

días de estudio para poderlo entender, voy a tratar de explicarlo con la palabras más sencillas que pudiera encontrar, cuando un Juez ordena la intervención de las comunicaciones porque el Ministerio Público se lo solicitó, en este momento la Ley obliga que el Juez envíe dos (2) oficios, documentos, uno a la unidad encargada de hacer la intervención, que es la unidad que depende del Consejo de Defensa y Seguridad la Oficina de Inteligencia y otro oficio a la empresa de la que se origina la comunicación, puede ser empresa de telefonía celular, o de teléfonos del Estado, pero quien ejecuta la intervención es la Unidad Técnica, la que está en el Consejo, es en esa Unidad donde están los fiscales asignados a tiempo completo y los jueces de garantía, para verificar la legalidad y la transparencia en esa intervención, la pregunta que nos hacemos es para que le tenemos que notificar a la Empresa Telefónica que a fulano de tal se le va a intervenir el teléfono, más bien es una fuga de información peligrosa, estaríamos comprometiendo la secretividad de este medio probatorio, si el Fiscal, Juez, Técnico que hace la intervención están en una oficina, ellos ejecutan la intervención, no tiene sentido le comuniquemos también a la empresa telefónica que a la persona "X" se le va a intervenir el teléfono, lo único que busca el Proyecto es eliminar que el Juez ya no tenga que enviar ese oficio a la Empresa de telecomunicación, el miembro del Partido Liberal que está en la Comisión Ordinaria de Seguridad recibió la explicación del caso, ésto para explicación al Honorable Diputado Sabillón Sabillón, él nos dijo que en el espacio del tiempo que tuvimos reuniendo bancada, el iba a comentarlo con sus compañeros de Bancada, esperamos que hayan entendido el tema, es un solo Artículo, es la eliminación de un párrafo de dos (2) líneas, no requiere

mayor estudio estoy seguro que los compañeros van a entender con facilidad cual es el propósito y objetivo de este Decreto, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: De igual manera en Junta Directiva compañero Sabillón Sabillón se habló del tema, personalmente se los dije a ustedes que me unía a este tema, que íbamos a dar un espacio necesario, así fue cuando nosotros por éso pedimos una reunión de Bancada para tratar varios temas entre.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado apuntó: Gracias Señor Presidenta, definitivamente un Artículo muy práctico, en el pasado ésto ha venido siendo revisada, tomando en consideración la tecnología, ahora es sumamente importante tener dos (2) comunicaciones, porque en el pasado no se tenía la capacidad técnica ni tecnológica valga el término para poder hacerlo directamente, entonces la compañía que daba la información a la compañía telefónica, ahora con los nuevos equipos y esta Unidad Especial ya se tiene la capacidad tecnológica con lo cual también no tenemos que comprometer ningún tipo de información para poder obtenerla, también los ejecutivos de las compañías privadas no tienen que formar parte de ninguna manera de esta situación que por lo pronto podrá ser incomoda, peligrosa, en algunos temas particulares lo importante también es hacer notar que no es que a cualquier persona se le puede intervenir el teléfono, no es que por el antojo de alguien particular de la misma cualquier organización o cualquier lugar se puede hacer, esta la Fiscalía, el Poder Judicial, la Unidad Técnica,



pero siguiendo un procedimiento que tiene que agotar todos los recursos legales, que no es una unidad móvil, son unidades de escucha muy particulares y que se llevan esa potestad a esa nueva Dirección de Inteligencia, o sea que básicamente lo que estamos haciendo es diciéndole a la gente tengan esta herramienta para que puedan operar, pero entiendo que hay Jueces especializados que han pasado muchas pruebas, que están asignados a este tipo de tareas, igualmente los Fiscales, igualmente este personal especializado, así que es un simple procedimiento que le dá transparencia y celeridad a que esta información se pueda hacer en tiempo y forma especialmente en los casos más delicados, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, en efecto como lo mencionó el Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad tuvimos una oportunidad de discutir la reforma del Artículo 24 con el Abogado Velásquez y nos dio las explicaciones del caso, las cuales pude compartir con algunos compañeros de Bancada sin embargo mis disculpas si no pude hacerlo con todos pero fue por el tiempo que tuvimos poco en el receso, quisiera agregar que esta reforma, como ya lo explicó el compañero Diputado Calidonio Alvarado si fue necesaria en aquel momento porque el Estado no contaba con la capacidad técnica instalada para intervenir directamente en las comunicaciones, posiblemente en un futuro si lo tenga que volver a hacer porque recordemos que la tecnología es cambiante, si la telefonía celular logra encriptar de tal forma su actual tecnología de tal forma que el equipo que adquirió la Policía se vuelva obsoleto para intervenirlos pues posiblemente

en aquel momento o compramos equipo nuevo como Estado, o se hace un comunicado a las compañías telefónicas para hacerlo a través de ello, recordemos que no se está modificando más que ese Artículo 24 y si tiene lógica en otros países del mundo así es no se les comunica, una vez que el Estado tiene la capacidad instalada para intervenir, no hay porque comunicarle al ente privado, es como que el Estado libere una orden de captura o un Juez libere una orden de captura a quien tienen que comunicar es a la Autoridad encargada de ejecutar la orden de captura, o la orden de allanamiento, pero no tiene porque comunicarle a un privado o a una tercera persona porque entonces inclusive correría riesgo el proceso, nada más quería dar esta explicación para los compañeros de la Bancada Liberal con los que no pude hablar y mil disculpas por ello.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias compañero, tiene la palabra el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) muy buenas noches, sin duda alguna cuando en este Congreso Nacional se empezó a hablar sobre la Ley de Escuchas, en aquel momento bastantes dudas pudieron haber surgido cuando muchos entendimos que esta Ley de Escuchas iba a ser un instrumento útil, en la lucha contra actos de violencia y que han atemorizado a la población, como la extorsión, chantaje y secuestro, comprendimos que era necesario dar el paso y aprobar una Ley de Escuchas, lo que ahora esperamos

nosotros, es el resultado de la aprobación de todos estos marcos legales, de todos estos instrumentos jurídicos que se han aprobado en este Congreso Nacional, para fortalecer la lucha contra la inseguridad que vive la mayor parte de la población, y vemos nosotros muy pocos resultados, conozco casos de personas que están siendo extorsionadas. No hay manera hasta hoy no ha habido manera de contrarrestar esa situación nosotros estamos apoyando esta reforma, no es una reforma que pretenda buscar ninguna otra intención, más que facilitar el procedimiento, a través del cual se pueda disponer en forma más rápida de la intervención telefónica de números que pudieran estar siendo vinculados a este tipo de delitos, algo más que hay que decir en este Congreso Nacional compañeros(as) Diputados(as) las Empresas de telefonía móvil que operan las telefonías móviles en este país han sido en parte responsables que el pueblo hondureño hoy esté a merced de los extorsionadores, por la forma sencilla, la forma fácil poco patriótica y solamente comercial con la cual han ubicado los números telefónicos y aparatos de telefonía móvil en este país, a decir verdad muy poca ayuda han prestado para poder combatir estos delitos, de manera tal que no se puede contar con las empresas móviles en este país lamentablemente, en la lucha en contra de los extorsionadores ustedes van a reportar un número y es uno a perder el tiempo, a éso han ido miles de hondureños que van a estas empresas a encontrar un no se puede, un venga mañana un no sé que, por éso nosotros sí respaldamos, le decimos a la Dirección de Inteligencia que nosotros mismos hemos aprobado en Este Congreso Nacional, el pueblo espera resultados, si bien entendemos que los procesos de seguridad tienen pasos a largo y mediano plazo, también entendemos que deben haber

resultados al más corto plazo, por éso seguimos apoyando todos los esfuerzos en materia de seguridad, para fortalecer el sistema que le permita a los hondureños vivir con mayor tranquilidad, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Sí Señora Presidenta, le solicitaba la oportunidad de poder leer el Artículo 24 del Diario Oficial La Gaceta por si alguien tiene alguna preocupación y leo el Artículo 24, la modificación para que vean que es mínima creo que son dos líneas lo máximo la preocupación. ARTÍCULO 24. COMUNICACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN. El Órgano jurisdiccional al ordenar la intervención de una comunicación, enviará oficio a la Unidad de Intervención de Comunicaciones (UIC) para que proceda a su ejecución y mandará Oficio a la compañía empresa o persona natural o jurídica para que genere la información de la intervención que ha de influir a la Unidad de Intervención de Comunicaciones (UIC), las empresas o compañías, o personas naturales o jurídicas que se apegarán a lo que dispone el mandamiento judicial sobre lo que concierne la intervención de la Unidad de Intervención de Comunicaciones (UIC) lo adjuntará al expediente al que se refiere el período de la ejecución de la intervención y coordinara para la ejecución con la Empresa de Servicios de comunicación responsable de derivar la información que contiene la comunicación en el Artículo 24 reformado dice lo siguiente: “COMUNICACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN. El Órgano jurisdiccional al ordenar la intervención de una comunicación privada, enviará oficio a la Unidad de Intervención de Comunicaciones (UIC) para que proceda a su ejecución. Esta dependencia adjuntará la autorización de

intervención al expediente creado al efecto. Prácticamente son solo dos (2) líneas que mandara oficio a las compañías, empresa, o persona natural o jurídica para que genere la información de la intervención.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Proyecto.

- e) Pasó en primer debate desde el Artículo 6 hasta su totalidad la LEY DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLE.

La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Compañeros(as) Diputados(as), la sesión de mañana es muy importante porque van a venir los Representantes de UNICEF, precisamente para apoyar esta Ley que se ha presentado hoy en su primer debate.

15.- Se levantó la sesión a las 8:20 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 14 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 10:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

17.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muy buenos días a todos y a todas, es una pena el día de hoy

informarle a la Cámara Legislativa y le pediría talvez a los compañeros si nos ayudan a tomando asiento, que tenemos al Licenciado Ricardo Antonio Gonzales que ingresó a laborar a este Poder del Estado el 21 de Mayo del 2012, con el Cargo de Auditor Dependiente de Direcciones y Servicios Administrativos del Congreso Nacional, quien fue víctima de la delincuencia que azota a este país y falleció el día Martes 12 de Febrero y lo más penoso que no solo murió el si no que parece que también murió su hijo y su padre, así que nuestras condolencias a su familia, estaríamos nombrando la siguiente comisión para hacer la entrega del Acuerdo de Duelo en las próximas horas, nombramos la Comisión integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Vicepresidenta Nora Gúnera Osorio

Valentín Suárez Osejo

Yeffrey Alexander Flores Chavarría

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

Por favor les pido a los amigos en controles si nos ayudan con el minuto de silencio, muchas gracias, acción que así se realizó.

18.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en primer debate con el compendio de reformas a varias Leyes: Código de la Niñez y de la Adolescencia, Código de Familia, Código Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y la Ley Contra la Violencia Doméstica.

Pasando en primer debate desde el Artículo 6 hasta el Artículo 15.

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto referente a reformar varios Artículos del Decreto No.118-2004 de la Ley Orgánica del PRIMER COLEGIO PROFESIONAL HONDUREÑO DE MAESTROS (PRICPHMA).

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros quisiera pedirles que se le dispense un debate a la discusión de esta reforma de la Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA), en vista que ha sido siempre una rotura en este Congreso Nacional reformar Leyes que favorezcan la evolución de estos colegios magisteriales y otras organizaciones civiles.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la Contrata de Aprovechamiento de Aguas Nacionales para la Generación de Energía Eléctrica del Proyecto Hidroeléctrico El Molo, ubicado en el Río Guince, en el Municipio de San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara, con la Sociedad Mercantil Denominada “CASTILLOS TORRES ENERGY, S.A. DE C.V.”; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, sabemos que este proyecto es de gran importancia sobre todo para el Municipio de San Francisco Ojuera, llevar una represa hídrica, sabemos que la energía es vital y necesaria y se necesita en nuestro departamento, por éso solicito a la Secretaría se le dispensen dos debates y se ha aprobado en un último y único debate, solicito a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, con todo respeto a mi paisana, ando buscando el contrato acá no sé si Usted conoce el Puente Molo Chonita, conoce el Río Guince, yo si lo conozco he pasado por ahí queda adelante de San Francisco de Ojuera, queda exactamente unos cinco minutos antes de la Comunidad de Santa Fe. El Puente Molo es un puente hecho con clara de huevo hace muchos años, entonces ya entenderá a lo que refiero, uno de los problemas de estas contratas de agua: 1) Es que han habido mucho cuestionamiento alrededor; 2) Que ganan los municipios con estas Contratas de agua, yo le preguntaría a la Honorable Diputada Vicepresidenta Figueroa Torres si es que se escucha bonito lo digo porque es paisana mía porque es Diputada por el Departamento de Santa Bárbara, es bonito escuchar que va llegar la energía, pero bonito es que gana el municipio con estas empresas hidroeléctricas de energía renovable, que beneficios va alcanzar el municipio, las comunidades por donde pasa el Río Guince con estas Contratas por éso diría, me opongo a la dispensa de debates pediría que nos



dieran copias del Contrato que por lo menos lográramos consultarle a usted con su correligionario que es Alcalde de San Francisco, el Profesor Raúl Pineda, para ver si él está al tanto si se le hizo alguna consulta como autoridad municipal respecto a estas contratas de agua, si la compañía beneficiaria llegó a San Francisco de Ojuera y por lo menos dijo miren vamos a dar un aporte para las escuelas, vamos ayudar con tanto en los impuestos de la municipalidad, si estoy equivocado Honorable Diputada Vicepresidenta Figueroa Torres le pediría que me lo informara, porque lamentablemente al final de cuentas todos buscamos el beneficio de nuestros municipios y sobre todo que se beneficien las comunidades primero y las personas después, muchas gracias.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Compañero Santa Barbarenses quiero decirle que tengo conocimiento que este proyecto se ha consensuado y la visión que tiene el Alcalde es llevar trabajo, energía a sus comunidades, entonces este un adelanto más para ese municipio de San Francisco de Ojuera que tanto lo necesita, muchas gracias.

Aprobándose la moción de dispensa de debates solicitada por la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, insisto no tenemos copia del Contrato lo sigo buscando y pregunté cosas concretas no dije si al Alcalde le interesaba, el Alcalde de San Francisco quería o no quería inversión, cosas concretas Honorable Diputada Vicepresidenta

Martha Concepción Figueroa Torres, se lo digo porque yo soy vecino de San Francisco de Ojuera, soy de Concepción del Sur y me llevo entre esas comunidades y lo que yo tenga entendido Santa Fe, la comunidad de Santa Fe el Diviso, el Pilón, por donde pasa el Río Guince y que no saben nada al respecto, le digo porque yo paso ahí, por lo menos una vez al mes voy, entonces insisto ese es nuestro trabajo para eso nos paga el pueblo, para eso nos paga nuestro Departamento es por velar por los intereses de la mayoría de nuestro Departamento, no por intereses particulares que se beneficia fulano, mengano y sutano, está bien nadie está en contra de eso, pero que por lo menos lleven algún nivel de progreso a la comunidad, por eso le preguntaba mencioneme datos concretos así: tal fecha se reunieron con diversas y lo otro, eso es lo que estoy cuestionando yo, porque no nos pagan por venir a levantar la mano apoyar con el dedo, nos pagan por defender nuestro departamento.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Totalmente de acuerdo compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo y también creo que a tres (3) años de este Congreso Nacional debemos de conocer la técnica parlamentaria, la Honorable Diputada Vicepresidente solo estaba dispensando y hay una Comisión de Dictamen que es presidente el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, según me informa Don Norman Alexis Arévalo Casaña y es representatividad de todos los partidos, creo que es a ellos que nos debemos de avocar para que nos digan con qué criterio firmaron el Dictamen y por eso lo estamos discutiendo el día de hoy, creo que aquí no debemos de personalizar, debemos de ser profesionales y conocer un poco la técnica parlamentaria.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expuso: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que en un Congreso Democrático como es éste, todos los Honorables Mandatarios del pueblo pueden hacer uso de la palabra para expresar sus preocupaciones en la magia ritual de la palabra y de la cadencia azul de la armonía, obviamente la Comisión que procede el Dictamen de la cual forma parte se trata de un proyecto de un mega, para un Municipio de San Francisco de Ojuera en el Departamento de Santa Bárbara, la Comisión Dictaminadora analizó exhaustiva y seriamente el planteamiento y veo que llena todos los requisitos legales y se ha cumplido con todo el rito procedimental y nos parece que es una preocupación deducida al Pleno por nuestro Señor Presidente, es urgente revertir la ecuación de la matriz energética no podemos seguir dependiendo de productos derivados de materiales fósiles, gran cantidad de nuestro dinero se drena por la importación de petróleo, es fundamental entender que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene grandes problemas de déficits en su presupuesto más del ochenta por ciento (80%) del presupuesto y se paga a las empresas que generan energía por motores de combustión mal llamados energía térmica porque son motores de combustión, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está en alitas de cucaracha no se han tomado determinaciones a tiempo y vamos a tener que renegociar con estas empresas muy pronto porque sino nos quedamos sin energía, quiero pedirle al Pleno de la Honorable Representación Nacional que ésto es para el bien del pueblo del Municipio de San Francisco de Ojuera y del pueblo hondureño, no se trata de un proyecto enorme si no que muy pequeño de un mega por favor compatriotas de las cinco (5) Bancadas aprobémoslo, gracias.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 19.- La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Le damos la más cordial bienvenida a este Pleno a la Señora Cristian Munduate, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), bienvenida a este Congreso Nacional, de igual manera a la Señora Martha Obando especialista en protección y el Señor Héctor Espinal especialista en comunicación que harán una exposición sobre la aprobación de la Ley de Paternidad y Maternidad Responsable que ayer discutimos en primer debate, así que bienvenidos a este Congreso Nacional y les pido por favor a los Asistentes de Protocolo si los hacen pasar para poder iniciar la exposición del día de hoy.

La Licenciada Cristhian Munduatem Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) expresó: Bueno, en primer lugar nuestro más profundo agradecimiento al Señor Presidente del Congreso Nacional y en especial a la Señora Vicepresidenta del Congreso por habernos hecho esta invitación, a la Junta Directiva y a los(as) Diputados que han sido motores y alma para que este Proyecto de Ley camine, especialmente la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie que siempre ha estado muy identificada en los temas de legislación en materia de niñez y adolescencia, quiero empezar diciéndoles Señores(as), Feliz Día del Cariño de la Amistad, pero que mejor regalo para los niños(as) y los adolescentes de Honduras el que ustedes hoy estén debatiendo la reforma al paquete de leyes de Niñez y Adolescencia, en realidad es una muestra de la alta sensibilidad que tienen para con el tema y dentro de este marco también la discusión de

la Ley de la Paternidad y Maternidad Responsable. Voy a ocupar unos breves minutos no quiero quitarles mucho tiempo, no voy a ir en el articulado de la Ley ustedes los conocen mejor que yo, pero si quiero hablar un poco sobre los cimientos: 1) El espíritu de una Ley de esta naturaleza; y, 2) Sobre los beneficios que traería para los niños, para el país y la sociedad en general por favor, una breve antesala para hablar del marco internacional que ampara la Ley tenemos que tener presentes que en el país hay más de tres millones y medio de niños que están en cerca de ochocientos mil (800,000) hogares, un tres (3.6) millones de niños(as), quiere decir que el país casi se aproxima a un cuarenta y cinco por ciento (45%) de su población que es menor de dieciocho (18) años, una población en donde el país, el Estado, la sociedad en general, todavía tiene grandes deudas y decisiones legislativas, como las que se están tomando el día de hoy y las que están discutiendo definitivamente acerca de cerrar esa brecha en materia de compromiso pendientes para con sus niños, de estos ochocientos mil (800,000) hogares, hay una situación crítica y es que quinientos setenta y ocho mil (578,000) hogares, o sea que estamos hablando más o menos de un setenta por ciento (70%) de los hogares del país, están liderados por una mujer, o sea que no hay padre y madre si no que hay una mujer que hace las funciones de papá y de mamá, este dato si es un dato sumamente crítico, en muchos otros países de América Latina también hay hogares que son a cargo de las mujeres pero en términos proporcionales no son tan altos y ésto es uno de los indicadores que a nosotros nos permitirían llegar a conclusiones como que el alto abandono de la escuela o los niveles de violencia en los que están en el contexto, adolescentes tienen que ver precisamente porque los hogares no tienen la figura de ambos padres. El Artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño desde ahí desde su creación nos habla, en primer lugar de los deberes y de los derechos de los padres y entonces la Ley de la Paternidad y la Maternidad Responsable nosotros la vemos como un marco que le va a

permitir a los padres y madres de familia fortalecerse y facilitar que ellos cumplan con sus responsabilidades, con sus deberes pero que también tengan claro cuáles son sus derechos, esto les habilitará para que puedan impartir una mejor. En el Artículo 111 y en el Artículo 121, nos dice claramente desde 1982 que fue creada la Constitución de la República ya nos habla de la familia, del matrimonio, de la maternidad, de la infancia, de las obligaciones que tienen los padres de familia y aquí hablamos de padre y madre para con sus hijos, o sea que la visión que se tuvo en 1982 que fue casi diez (10) años antes de la Convención de los Derechos del Niño, ya el Estado hondureño miraba la importancia fundamental que tiene la familia y que tienen los padres de familia en la formación de sus hijos pero también en la construcción de su sociedad, que impacto va a tener la Ley en la vida de los niños en la vida familiar y en la sociedad en general si se llega aprobar la Ley de la Paternidad y Maternidad Responsable: 1) Que el niño y la niña van a tener certeza de la paternidad, tenemos un alto porcentaje de jefas de hogar y de niños en donde la paternidad no queda reconocida, acá hay un elemento vinculante que va permitir que los niños que nazcan tengan en su partida de nacimiento la comparecencia del padre y de la madre, otro Artículo otro tema sumamente importante que está contenido en la Ley es que existen deberes y derechos de ambos padres, no solo del padre o no solo de la madre, las obligaciones que tiene tanto padre y madre para con los niños se refuerzan y quedan explicitados en la Ley, también da los mecanismos para fortalecer a la familia, para recuperar ese valor de la familia que lamentablemente en la sociedades modernas se ha ido debilitando poco a poco, se van garantizando definitivamente los derechos de la niñez y esto quiere decir que padres de familias responsables aunque sean hogares de escasos recursos van estar muy consientes de la importancia de que sus hijos tengan salud, de la importancia de que sus hijos estén nutridos, de la importancia de que sus hijos vayan y reciban educación, por que el Gobierno entrega los

servicios, pero si los servicios no se utilizan estamos en la misma situación y tenemos muchos casos en donde los servicios no se usan por que los padres de familia no están consientes de la necesidad de que los niños atiendan a estos servicios y los padres de familia no en algunos casos, no lo ven como importantes es ahí donde el padre de familia asume ya una responsabilidad o un marco de legal en donde los niños no tienen que estar tirados en la calle, los niños no tienen que estar en las calles, las niñas no tienen que estar siendo víctimas de explotación sexual permitido por padre o madre o ambos, la Ley también nos da una garantía real de los niños para mejorar su oportunidad de bienestar y de mejores condiciones de vida, pero esto no solo son digamos beneficios en el entorno familiar, también eso trae beneficios para la sociedad y para el Estado hondureño y para el Gobierno de la República, de que hablamos cuando estamos hablando de que también hay una repercusión y un impacto económico social estamos hablando de que cuando se tiene una familia fortalecida, padres responsables que están contribuyendo por la formación y garantía y bienestar de sus niños, estamos hablando que la inversión social que un país hace en su ciudadanos se potencia por qué, porque llega a todos los miembros de la familia y da mejores resultados y llega en tiempo, yo me recuerdo que en el 2011 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), presentó un estudio sobre la pobreza infantil, regularmente los estudios son sobre la pobreza en función de hogares y hablamos que cuantos hogares hay en extrema pobreza, cuantos en pobreza, cuanto en clase media, pero nunca ha habido un estudio que pasa en el interior de cada uno de los hogares que se encuentran en pobreza extrema, en pobreza etc., lo que encontramos es que por ejemplo en un hogar extremadamente pobre de cinco (5) miembros del hogar dos (2) adultos, tres (3) niños, cuatro (4) adultos , un (1) niño, los más pobres de ese hogar pobre son los niños y por qué, porque son los criterios que se usan al interior del hogar de cómo se reparten los escasos recursos que

están llegando, entonces la conclusión es que los más pobres de los más pobres son los niños, y por eso es importante esta Ley porque nos ayuda a redistribuir mejor la inversión social que el país ya está haciendo, y es que se requieren millones adicionales, el resultado que ustedes van a ver es que el número de Millones de Lempiras que ya el país está invirtiendo va tener mejores resultados, y que es lo que provoca también esta Ley, que estos grandes recursos que se destinan para atender a niñez vulnerable como por ejemplo la niñez abandonada, la niñez que vive en la calle, la niñez explotada sexualmente pero también laboralmente, se invierte cuando ya el niño está en esa fase o la niña está en esa fase, se necesitan recursos humanos muy especializados, se necesita que por ejemplo el Estado tenga la tutela del niño y ésto lo que haces es que los recursos que se tienen que invertir ahí son mayores, cuando un niño tiene un entorno familiar un entorno comunitario y un entorno educativo, adecuado ya no hay necesidad de irlos a meter en centros especializados, esa es la otra gran ventaja de la Ley y entonces que en si nos está garantizando la Ley, la Ley no está garantizando el reconocimiento legal de los niños(as), nos está garantizando que haya una inscripción inmediata una vez que el niño y la niña nace y posibilita el cumplimiento de los niños a un adecuado, salud, educación y nutrición. Como ya mencioné fortalece a la familia, facilita el ejercicio de la patria potestad de los niños y principalmente que es el espíritu de la Ley, garantiza que los niños se desarrollen en condiciones mejores y por tanto el país está invirtiendo hoy en ciudadanos adultos, que han tenido las oportunidades necesarias para que ejerzan su ciudadanía adecuadamente en el futuro, lo que es bueno hoy, no mañana, lo que es bueno hoy para los niños(as) de Honduras va ser mucho mejor para le Honduras del mañana, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Compañeros estaríamos



listos para la ronda de preguntas y respuestas que muy gentilmente la Señora Cristian Munduate nos estaría contestando.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, bienvenida compañera a la Casa del Pueblo nos alegra su presencia por que es urgente tomar decisiones sobre el problema de la niñez en nuestro país. Quiero manifestarle de que en Honduras tenemos lo que es el Registro Civil Hondureño, tenemos el Código de Familia, el Código de la Niñez y la Adolescencia y creamos el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA) que no nos ha funcionado, Usted nos habla sobre el reconocimiento del principal problema en Honduras, lo reconocemos, cuando se va a reconocer un niño, cuando se llega al Registro Civil a inscribirlo con qué con la constancia si nació en el Hospital Materno Infantil, si nació en clínica privada, si nació con partera reconocida, o los que lleve el sistema de salud de nuestro país que tiene grupo de mujeres formadas para servir de parteras como decimos, una vez inscrito en el Registro Civil ya cumplimos con lo que dice la Convención Universal sobre los Derechos del Niño, en su Artículo 7 dice: “Todos los niños deberán ser inscritos inmediatamente de su nacimiento y tienen derecho a un nombre a un apellido, a una nacionalidad y a conocer sus padres”, con ese paso que se da de ir a inscribirlo en el Registro Civil estamos cumpliendo, si solo fue la madre y no fue el padre por algunas razones la opción queda el reconocimiento voluntario que es ante Notario siempre con el consentimiento de la madre, si no es ante Notario también el reconocimiento por testamento, puede reconocer cualquier padre a su hijo en su testamento, otra vía de reconocimiento es ante los Juzgados, la forzosa que decimos nosotros pero es un procedimiento en el cual se tiene que acreditar plenamente que ese es el padre mediante la prueba de ADN, otro procedimiento es la posesión notoria cuando el niño está en la casa y se ve que lo tuvo el

padre o la madre ahí y lo tuvo como hijo pero que nunca lo reconoció, nunca lo inscribió, también es otro procedimiento y que llamó a los Juzgados de menores para hacerle frente a toda esta descripción que Usted nos ha dicho, bienvenida esta Ley de la Paternidad y Maternidad Responsable si va venir a fortalecer. Reconocemos que la mayoría de los niños de la calle, no están inscritos en el Registro Civil, pero quiero manifestarle que también creamos en Honduras los registros móviles, ya están creados, el Registro Nacional de la Personas (RNP) tienen buses grandes con todos los instrumentos para desplazarse a las comunidades y hacerle frente a la falta de inscripción de los niños, entonces estamos ya encabezando, tramitando o poniendo en aplicación todas estas inquietudes, pero repito si esta Ley viene a fortalecer, porque le quiero decir algo, tiene Usted razón muchos niños en Honduras no son reconocidos porque es alto funcionario el que preñó la muchacha, o es que aquellas que van a pedir un trabajo y a cambio de trabajo mantiene relaciones y nace un niño, ahí estoy de acuerdo y me alegra este Proyecto porque ése va ser un medio para obligar aquellos que no han querido reconocer a su hijo porque van a perjudicar su nombre o su trayectoria como ciudadano hondureño, me alegra mucho este Proyecto porque de una u otra forma vendrá a fortalecer lo que es el Registro Civil hondureño y me alegra su presencia porque de una u otra forma estamos encaminados ya a las transformaciones de nuestra querida Patria Honduras que tanto necesita, me alegra que en este momento en este Congreso Nacional se presente, porque es el Congreso de las transformaciones, donde se han tomado decisiones muy importantes de interés nacional, y ésta es un asunto de interés nacional, así es que nuevamente bienvenida y la felicito y sin antes decirle de que ya en Honduras hemos implementado o estamos cumpliendo con lo que es la Convención Universal sobre los Derechos del Niño, con la creación del Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código de Familia, los Juzgados

de Menores y lo que es la Ley del Registro Nacional de las Personas (RNP), muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos(as), buenos días Señora Cristian Munduate, bienvenida al Congreso Nacional, tenemos algunas inquietudes y algunos comentarios, coincidimos con usted, cuando decía los más pobres de los pobres y los más excluidos de los excluidos, Honduras es el penúltimo país de América Latina más pobre de América Latina, los números no mienten, tenemos el atributo si se le quiere llamar de ser especialistas y segmentados diferentes millones de exclusión, diría en Honduras ser pobre, ser un niño de ciudad o ser un niño del interior del país, todavía ser indígena niño y todavía no tener padre, creo que cada uno de esos elementos ocupan un lugar en esos excluyentes eslabones de la pobreza y de la miseria de nuestro país, hace unos días escuchaba aquí en el Congreso Nacional y no quiero que se me ofenda nadie, cuando decía escuchamos que en un medio de comunicación habían tres mil (3000) niños de la calle y solo me recordé allá en mis tiempos de Universidad, cuando a una Miss le preguntaron “y que dicen los niños pobres” –pobrecitos- así contestó, ahí hay una realidad hay una realidad en las calles en Honduras una realidad que el Estado de Honduras tiene una deuda histórica con la niñez de nuestro país y una deuda que la sigue acumulando porque no miramos, no observamos medidas contundentes para guiar a los más excluidos, a guiar a los pobres, a guiar a los niños, que son el presente de Honduras, Usted lo acaba de comentar el cuarenta y cinco por ciento (45%) de nuestra población son menores de dieciocho (18) y si no estamos haciendo nada por ellos estamos reproduciendo la pobreza, un sistema injusto, desigual y excluyente, entonces hago estos comentarios porque está bien aprobar una Ley interesante muy bueno, pero más que una Ley queremos insistir la voluntad la contundencia la decisión del Estado de Honduras

independientemente del Gobierno de turno de hacer algo por nuestra niñez, también tenía algunas observaciones sobre esta Ley, allá cuando nosotros éramos niños a finales del 70 y a principios del 80 se escuchaba mucho en los pueblos el que le dieran el apellido el que legalizaran y cuando salió la Ley que decía que ya no necesitaban mucho para que el padre lo reconociera, muchas personas se alegraron, pero después nos dimos cuenta después las madres que hacen el papel de madres y padres se dieron cuenta que el tener un apellido, que un hombre responsable le dé el apellido a un hijo, éso no es suficiente, hay cosas más importante que deben de aportar y a mí me preocupa cuando escucho allá en mi pueblo que soy del Departamento de Santa Bárbara, el Occidente del país que dicen bueno a este hombre no me está ayudando a la manutención de mi hijo, que pasa esos padres que no reciben un salario mensual que no tienen un patrón ya sea de Estado o de Empresa Privada no hay formar de presionarlo para que ayuden a la manutención de un hogar o le ayuden a ese hijo del cual no asumen responsablemente su paternidad, éso me parece que es algo que debemos de corregir, es algo también la parte patrimonial, creo que uno de padre independientemente de cualquier cosa el patrimonio que uno hace en la vida tienen que quedar reglamentado, cuanto le tiene que corresponder a cada uno de sus hijos independientemente que no sean parte de un matrimonio (etcétera), es parte de generar un poco de justicia social, y por último de nuevo hago un llamado yo se que el papel que ha jugado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), no solo en el mundo si no en Honduras a favor de la niñez, el papel que en Honduras a jugado la Organización no Gubernamentales con mayor responsabilidad y eficiencia que el que ha hecho el Estado, yo aprovecho para hacer un llamado al Estado de Honduras, realmente a enfocarse en resolver el problema de la exclusión que hay en nuestra niñez pero que se haga en serio más que una noticia más que una retorica mediática que se empiece hacer, que se empiece a descontar,

que se empiece a medir, que se empiece a notar en los indicadores que realmente en este país no podemos seguir permitiendo que nuestro futuro sea excluido siga pidiendo en las calles, siga estando invisibilizado, si no recordemos algo yo recuerdo un rótulo que miré en Cuba hace muñoz años decía “ Miles de niños andan en las calles ninguno es Cubano” por lo menos nosotros deberíamos de decir entre cincuenta (50) años propongámonos que ningún niño en Honduras pida en las calles, que ningún niño sea excluido, que independientemente que no tenga un padre legal o un padre bilógico pero que tenga al Estado que su preocupación fundamental tal como lo establece la Constitución de la República sea velar por nuestra niñez y garantizarle el futuro a nuestros niños, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), buenos días a todos(as), espero que en este momento todo Honduras esté viendo a través de los medios de comunicación este evento tan importante que estamos celebrando hoy en el Congreso Nacional, puesto que esta aprobación de la Ley de la Maternidad y Paternidad Responsable un sueño que hoy se hace realidad después de siete (7) años de tantos esfuerzo, donde hemos visto que la Ley en Costa Rica disminuyó grandemente los índices de pobreza, quiero felicitar y agradecer en nombre de todos los niños y niñas que han sido abandonados por un padre o una madre, quiero agradecer al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en especial a Doña Cristian Munduate que ha hecho grandes esfuerzos para que ésto se una realidad de hoy, a Martha Obando, a Héctor Espinal y a Jorge Valladares que también se encuentran aquí acompañándonos en este Pleno del Congreso, quiero recordarle a todas las personas que la pobreza más grande que puede vivir el ser humano es la pobreza de espíritu, no concibo como un padre puede negar la paternidad de un hijo por que se está negando así mismo, no concibo yo como puede negarle

un padre a un hijo le derecho de sentirse que pertenece a un ser que le ha dado la vida y en nombre de todos esos hijos y en nombre de todas esas hijas que no han recibido el apoyo el respaldo la manutención el amor y el acariño de un padre o una madre estamos hoy haciendo justicia porque estamos entonces comenzando a construir país, si los gobiernos y el Estado le da prioridad a la niñez, entonces es como nosotros tendremos un mejor país y un mejor mañana. Señor Presidenta, quiero felicitarla también a Usted porque conozco su sensibilidad y sé que Usted ha tenido que ver la gestión para poder agendar en este mes estas Leyes que vendrán a contribuir con esta niñez que ha sido eternamente abandonada, quiero coincidir con el Honorable Diputado César Arturo Castellanos Perdomo que tenemos una deuda moral con el Estado de Honduras, quiero coincidir con el que habido mucha pobreza en mi país lo único que el Estado tiene la obligación y la responsabilidad de dictar las políticas de protección para los niños y niñas, pero no tiene la responsabilidad de sostenerlos, es responsabilidad de cada uno de nosotros como mujeres como hombres cuando vamos a pensar en traer a una criatura a este mundo saber las consecuencias que eso trae, traer a una persona al mundo es una responsabilidad muy grande, entonces no tenemos que ser ligeramente personas irresponsables trayendo seres humanos al mundo donde no tenemos como mantenerlos o no tenemos como darles una buena oportunidad de desarrollo para la integridad de sus vidas, así que quiero felicitar a este Congreso a esta Junta Directiva, hacer extensiva mi felicitación por favor al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado porque le está dando la oportunidad a la niñez y a la juventud del día de hoy, agradecerles este apoyo porque desde la legislación anterior como lo dije cuando presidía Don Mauricio Oliva Herrera en la presentación de la discusión del primer debate a quien le agradezco también por habernos dado la oportunidad y en algún momento que esta Ley se viene trabajando desde la legislación anterior y no quiero dejar de mencionar nuevamente dos (2) nombres, de dos (2)

mujeres que lucharon a la par mío con esta Ley también que es Doña Martha Lorena Casco de Alvarado y Doña Argentina Valle, Exdiputada de este Congreso Nacional y que hoy también se suman también a las felicitaciones porque hoy estaremos aprobando ya finalmente en el contexto de la protección de la niñez, esta Ley que vendrá a marcar la historia de nuestro país, muchas gracias compañeros(as).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias a Usted compañera, también por ese esfuerzo dirigiendo esa Comisión Ordinaria de la Niñez y la Familia.

La Licenciada Cristian Munduate, Representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) expresó: Les pediría a los Señores(as) Diputados(as) que me pusieran atención el espíritu de la Ley cuando se habla de maternidad y paternidad responsable, no es que la responsabilidad sea del Estado exclusivamente o de Gobierno, existen varios actores que son responsables en la vida y en la orientación y formación de un niño: 1) Es el Gobierno vía las instituciones utilizando el ejemplo del Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz que mencionaba, bueno hay un Registro, hay hospitales que registran, hay unidades móviles de registro si pero si los Padres de Familia no registran a sus hijos éso ya no es una responsabilidad exclusiva de quien provee el servicio si no que padre y madre tienen que saber que son sus obligaciones. La Ley debe de ayudar al padre y madre de familia a conocer y a entender y a practicar sus responsabilidades, el otro ejemplo del tema de pobreza y porque muchos padres de familia no asumen la contribución económica del hogar porque están en desempleo perfecto, si es un niño y es un hogar pero tenemos miles y cientos de varones que no tienen empleos pero tienen seis (6) hogares y en cada hogar seis (6) hijos ahí éso es para expresarme un poco, ése es un ejemplo típico de

cuál es mi responsabilidad como padre o como madre, entonces la Ley lo que habilita son los mecanismos para que tanto hombres y mujeres adultas que traemos a este mundo a los niños sepamos que es nuestro papel como padres y madres, cuáles son nuestras responsabilidades como padres y madres y por supuesto que hay el otro gran responsable que es el Estado y sus Instituciones pero este tiene que ser colectivo, figúrense ustedes que hasta las comunidades tienen responsabilidades con sus niños, una comunidad que permite abiertamente que circule por ejemplo el alcohol es una comunidad que es irresponsable con sus niños, entonces la conclusión es que todos y las adultas somos responsables de los niños de Honduras, algunos que están más lejos de los niños, por ejemplo los Diputados que están legislando pero no están en el día a día del niño, los medios de comunicación están lejos pero ayudan y contribuyen a la formación de los niños, pero no están en el día a día de los niños quienes están el día a día de los niños es la escuela y por eso es que debe de haber cero tolerancia para la interrupción de los días de clases y debe de haber una educación con calidad, que otro ambiente está en el día a día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año en la vida de un niño en su Comunidad o en su Barrio y quienes más están en los trescientos sesenta y cinco (365) días del niño es la familia, los padres de familia por eso hay que fortalecer estos tres (3) ámbitos en donde tiene que crecer y desarrollarse adecuadamente porque si no después estamos invirtiendo, porque es como una gotera, tengo una gotera en el techo para evitar que siga mojando la sala, que es mejor poner un balde para que recoja el agua o tapar la gotera y en este sentido la Ley lo que busca es fortalecer temas que contribuyen al bienestar de los niños.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias.



El Honorable Diputado Luís Berríos Segovia puntualizó: Gracias Señora Presidenta, que día tan especial y cuantas bendiciones está dando Dios este día, para que el Presidente del Congreso Nacional haya decidido que en este día se evacue esta Ley de Paternidad Maternidad Responsable, estoy claro y consiente que Doña Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, está muy contenta de estar dirigiendo en este momento el Pleno, donde hay un tema que a ella le apasiona, porque me ha hecho correr como en algunos proyectos especialmente el de un Padre español que quiere ayudar y ha querido ayudar a la niñez pero que se miraba imposibilitado y gracias a Dios ese tema casi esta evacuado, Cristian Munduate, Usted Martita y cuantas personas que me han atendido cuando he llegado a las oficinas del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), son muy especiales porque aunque Usted no es hondureña siente la necesidad que aquellos niños de tierra adentro y de la capital están sufriendo cada día, he podido encontrarme personas tan generosas que a pesar que creo que no han sufrido situaciones difíciles en su niñez, como Doña Marcia Facussé Andonie, como Doña Teresita una señora americana que vive peleando con la injusticia de nuestro país, porque a los niños no se les trata como se les debe de tratar y es una gringa y vive más preocupada que muchos de nosotros. Me llamaba poderosamente la atención, cuando Usted le pedía a los Diputados que por favor le escucháramos y me hacia la pregunta, esos que no están escuchando habrán sufrido algo o pensaran en los niños o serán padres o madres responsables, hay muchas cosas en este momento que vale la pena pedirle a Dios que nos ilumine y que nos de toda la sabiduría necesaria para poder trabajar en beneficio de la niñez hondureña y especialmente aquella que no tiene las posibilidades, decía Usted una cosa muy importante debería ser un delito suspenderles las clases a un niño y algo en lo que nosotros trabajamos muy duro es en la Ley Fundamental de Educación que ahí precisamente está estipulado como podemos mejorar la calidad de la niñez hondureña, pero si necesitamos

una autoridad más responsable para que pueda ponerse en acción la Ley Fundamental de Educación que los hondureños necesitamos que se ponga en acción, que Dios les Bendiga y les ilumine a ustedes por que este tema es para tratarlo con el corazón la mente y que se que ustedes están muy comprometidos, quiero agradecerles mucho, porque nosotros la Comisión Ordinaria de Educación desde que venimos acá estamos con una cartilla y queremos decirle como debe de ser el padre, el maestro y como debe de ser la escuela para que con esos lineamientos las cosas puedan desarrollarse mejor, muchísimas gracias en especial a Usted Señora Presidenta por haberme concedido la palabra, gracias Licenciada Crithian Munduate, gracias Licenciada Martita Obando y a todos los que estamos acá, Señores Diputados(as), compañeros este tema es de trascendental importancia escúchemeles y démosle toda la atención necesaria porque Honduras necesita de cada uno de nosotros, gracias, que Dios Bendiga este día.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que la Iniciativa de Ley que se ha presentado al Pleno de la Honorable Representación Nacional, está ilícita de profundo contenido social, nuestra Patria es una sociedad con profundas desigualdades, y la justicia social todavía no ha llegado en la dimensión compatible con la solución de los problemas de esta naturaleza que tienen que ver fundamental mente con el desarrollo y encuadramiento del precepto constitucional número 111 que el Estado está llamado a proteger y a tutelar la maternidad, el matrimonio, la infancia que constituyen la piedra angular y el punto de partida de la organización de la sociedad desde tiempos pretéritos en la historia del género humano, es evidente que nosotros los que nos dedicamos a la actividad política visitamos todas las comunidades y fundamentalmente en las áreas rurales y en los cinturones de miseria de los centros de

población urbana más importantes visitamos hogares, vemos madres embarazadas y que tienen hijos pequeñitos que muchas veces no se sabe cómo van alimentar, como van a proceder a la profilaxis de sus problemas patológicos, como van a vestirlos, como van a educarlos, cuando uno anda verbigracia en las zonas empresariales de la maquila donde la mayor parte de los obreros son mujeres, le pregunta uno a ellas que si es soltera o casada y nos contestan, somos madres solteras, han sido mujeres de hombres irresponsables que las preñan dejando en su vientre el depósito posiblemente y sin saberlo de un ser que el día de mañana va salir del claustro materno a la vida, sin tener su madre un horizonte claro, muchas veces incurren equivocadamente al aborto y a una serie de situaciones incompatibles con las reglas del Divino Hacedor del universo y violentando las disposiciones de los Estados donde se prohíbe el aborto, que irresponsabilidad tan grande de estos hombres y no solo lo hacen con esa mujer, si no que frecuentemente y se convierten en progenitores irresponsables de otras mujeres que yacen con ellas, obviamente si nuestro país es un Estado de Derecho, el Estado de Derecho deviene en el deber de tutelar la maternidad, de proteger a la niñez, pero no solo a través de Leyes si no que también hay que llevar la praxis, la implementación de institutos para realizar esta protección a los niños que son los hombres y mujeres que van a ser los ciudadanos del país, pero que esperar de los niños que sale del claustro materno y sus padres no saben qué hacer con ellos, porque en un momento producen una tremenda irresponsabilidad como secuencia, tenemos grandes problemas en el país de toda el área pero hay que empezar por el principio el Estado de Derecho se fundamenta en la Constitución y se desarrolla en el ordenamiento secundario, ya tenemos el precepto constitucional al presentar esta Iniciativa, vamos a eclosionar respuestas y soluciones, pero no debemos esperar que la Ley va sr solución y respuestas, el Estado tiene que asignar en los próximos Presupuestos más cantidades de dinero, no solo para realizar una obra física sino para

adoptarlo de los profesionales y técnicos que puedan realizar una campaña preventiva, para evitar que siga incrementándose, estos problemas de todo labia en la sociedad, que pasa cuando la madre trabaja donde quedan sus pequeños hijos y si no hay padres los dejan en la casa, cuantas veces en el cuarto se informa de que hubo un incendio en una casa donde la madre irresponsablemente porque no tenía otra alternativa dejó encerrados a sus hijos hasta que retorne del trabajo, esta acción fundamental debe de fundamentarse en una filosofía que permita que las mujeres que trabajan y que no pueden dejar a sus hijos tengan los correspondientes centros especiales para que cuiden a esos niños, con maestros, con enfermeras y médicos. Obviamente las felicito sinceramente por venir de su tierra a contribuir con su talento, con las luces de su pensamiento y de su vasta experiencia para crear un oasis y una apertura que pueda venir a solucionar estos problemas tan complejos en la sociedad, hoy tenemos órganos jurisdiccionales de familia y de menores, se ha hablado de la violencia doméstica pero también pienso que no podemos seguir permitiendo sobretodo fundamentalmente la paternidad y maternidad irresponsable, cuantas veces se encuentran niños en los basureros, recién nacidos después de un parto irregular, es fundamental que nosotros como mandatarios del pueblo que venimos en la obligación de recoger los problemas de la gente, hacer las Leyes y posibilitar que no se queden frías en el papel escritas en negro, sino que se lleven a la práctica, que podamos mejorar cualitativamente la condición de esos niños y niñas, ojala que podamos hacer realidad todos estos sueños, todos estos anhelos reducción social, nosotros tenemos muchos poetas, muchos portaliras, muchos aedas que han escrito sobre éso, hay un soneto del poeta olanchano que se denomina “ Poeta y Mendigo”, los dos (2) ante la senda del destino, con el hambre de mi pan divino, tú con el hambre de tu pan humano, Dios nos pone en la margen del camino y nos da en el dolor hondoliviano, a mi una estrella alumbra de Aladino y ti el derecho tender la mano, pasa y nos deja una imprevista

gracia, a veces alguna alarma peregrina pero el hambre, en los dos (2) nunca se desafía, seguimos esperando del camino tu que brilla en tu mano una estrella, que baje en mi vida algún lucero” muchas gracias Señorita o Señora por ayudarnos a los hondureños y motivar a este Congreso Nacional para tener mayor sensibilidad social, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: Gracias Señora Presidenta, agradecerle a la Licenciada Cristian Munduate, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por su apoyo que está dando con respecto a la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable, un saludo muy especial a la Licenciada Martha Obando, también representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) especialista en los Derechos de la Niñez que nos acompaña, agradecerles a todos ustedes por el esfuerzo y el apoyo que hemos recibido por parte de lo que es esta Ley, a la Señora Presidenta porque sabemos que aquí en este Congreso Nacional reconocemos que el futuro de Honduras son los niños y porque en este Congreso Nacional hemos trabajado en función de poder llevar a los niños a un mejor destino a través de un mejor desarrollo, encontrando una Ley de Educación que le permita tener las oportunidades de competencia con el mundo globalizado que actualmente existe y exige una mayor capacidad, me acuerdo de Leyes presentadas por Usted Señora Presidenta con respecto a la sensibilidad de darle por lo menos a un niño la oportunidad de tener una mejor calidad de vida a través de un chequeo médico, cosas tan sencillas y tan simples que permiten que un niño se desarrolle de una mejor manera a través de la salud, pero también reconocer la gran labor de todos los compañeros Diputados a través del consenso que ha llegado a través de diferentes leyes que permiten que los niños, como lo decía nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que nacen hoy, que dentro de cincuenta (50) años

tengan un mejor futuro y una mejor oportunidad de lo que nosotros hemos tenido, como Bancada del Partido Nacional, espero con el resto de los compañeros Diputados, con Usted que estaremos debatiendo esta Ley tan importante para el beneficio y el bienestar de toda la niñez hondureña, para que de una u otra manera podamos educar también a los padres o madres para que ellos conozcan o a través de la responsabilidad puedan educar correctamente a sus hijos, agradecerle por tomarse el tiempo como lo decía el Abogado José Oswaldo Ramos Soto en venir a nuestro país, en tener el tiempo de instruirlo con sus conocimientos para que nosotros podamos hacerlo mejor en función de nuestra niñez, agradecerle al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) permanentemente la colaboración y el apoyo que nos ha dado no solo con esta Ley si no con diferentes proyectos y ayudas principalmente a los niños más desposeídos de nuestro país, a través del alimento a través de la educación, a través de diferentes factores, muchas gracias Señora Presidenta, por darme la oportunidad y agradecerle al resto de compañeros por tomar el tiempo de darse cuenta que el desarrollo de Honduras y el futuro esta a través de los niños, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias compañero, de igual manera quiero agradecerle a todo este equipo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), pero a alguien muy especial que ha estado muy pendiente de esto durante aproximadamente un año, y es nuestra Primera Dama Doña Rosa Elena Bonilla de Lobo, quien ha estado muy interesada en el tema de la niñez y que ha sido una voz constante para la aprobación de estos paquetes que tienen que ver con la niñez y la familia, si no hay mas ninguna otra participación.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, gracias a la Presidencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) aquí en Honduras, reconocemos el valor que ustedes han tenido para ayudar a nuestra nación, reconocemos el valor que ustedes como personas y como institución benéfica ha traído a nuestros niños y niñas de Honduras un momento de satisfacción, pero también Señora Presidenta reconozco la solidaridad que Usted ha tenido para la niñez en Honduras, lo reconozco muy bien que a veces estoy firmándole ahí cuando usted quiere algo para los niños y niñas de Honduras y con gusto nosotros lo hemos hecho, pero en este momento viene a mi mente cuántos niños veo en la calle de Honduras, cuántos niños veo en los hospitales que tienen casi aproximadamente un dedito, lo que significa un brazo para ellos, y me pregunta es a veces que hacen los organismos encargados en Honduras de velar por el mejoramiento de cada uno de ellos, cuántos niños como decía el Abogado José Oswaldo Ramos Soto son encontrados muertos en la calle, entonces necesitamos urgentemente que las instituciones encargadas de velar por el buen procedimiento de estos niños ejecuten las acciones preventivas necesarias para que ya no tengamos esos niños mas desnutridos, para que no mas tengamos niños en la calle, y también me pregunto cuántos niños en Honduras hay en este momento que no tienen un lápiz para escribir, que no tienen un cuaderno para escribir hacer su tarea, cuando veo esos rostros tristes por que no tienen un plato de comida que se lleven a su estómago, pero al mismo tiempo demando hoy como concedora del proceso educativo en Honduras que se nombren maestros donde no hay maestros a esta altura, no sé porque situación no lo ha hecho el ministro de educación pero si creemos nosotros en la buena voluntad de la Presidenta Doña Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, de que si se van a llevar a cabo al Ministro de Educación una pronta solución a este problema, así que Señora Presidenta la felicito un vez más porque somos concedoras de su alto

espíritu de desarrollo para la niñez en Honduras y nuevamente les agradezco la presencia al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), porque son ustedes también los baluartes del desarrollo en Honduras, gracias Señora Presidenta y buenos días compañeros(as).

La Licenciada Cristhian Munduate, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) apuntó: Muchísimas gracias a la Señora Presidenta del Congreso Nacional Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo por la invitación, pero principalmente felicitaciones nuestro reconocimiento como Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por su gran compromiso con la niñez, si en efecto Doña Rosa Elena de Lobo, Primera Dama ha estado siempre preocupada y batallando para que los temas de niñez y adolescencia sean abordados con la mayor propiedad, agradecerles a los Señores(as) Diputados(as) por los minutos que nos prestaron, confiamos en su sabiduría, su compromiso y sabemos que esta la reforma del paquete integral de Leyes, ésta Ley de la Maternidad y Paternidad Responsable y un par de Leyes más que ustedes tienen en sus manos van a tomar las decisiones que le van a beneficiar a los tres punto cinco millones de niños del país, en éso tienen que pensar cada vez que toman una decisión o una aprobación en esta materia que son tres punto cinco millones de habitantes a los cuales van estar apoyando y beneficiando, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias a la Licenciada Cristhian Munduate y a todo su equipo de trabajo, gracias por ese apoyo que nos dan y por haber estado con nosotros en el Congreso Nacional.

- 20.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Es importante recalcar una denuncia que se ha dado, ustedes



saben que hace poco aprobamos la Ley de Minería que trae cambios sustanciales para el desarrollo de este rubro, pero hay unas denuncias que supuestamente va por algunas autoridades de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería (DEFOMIN) han llegado algunas partes interesadas queriendo que se les aprueben los permisos con la Ley anterior y el Presidente de este Congreso Nacional me ha pedido por favor nombrar una comisión de emergencia que se dedique a la investigación de este tema para que puedan brindar un informe a la Cámara Legislativa el próximo martes o miércoles de la siguiente semana, así que esta comisión queda conformada por los Honorables Diputados siguiente:

Rolando Dubón Bueso

Denis Roberto Velásquez Yanes

Maynor Huberto Pinto Valle

Prosecretaria Jarriet Waldina Paz

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Orle Aníbal Solís Meráz

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso se estará comunicando en las próximas horas con ustedes porque es de suma importancia rendir este informe al Pleno para evitar que esas partes interesadas traten de sacar algún tipo de beneficios con una Ley que ya no están en vigencia, así que yo les pido si por favor podemos trabajar en este asunto en nombre del Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, si por favor continuamos con el Segundo debate de la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable.

21.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 19 de Febrero del año Dos Mil Trece, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

22.- Se levantó la sesión a las 12:30 del mediodía.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**

